

# TS DIFUSION

TSO-42  
190-091

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL  
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga



**“Evolución del Trabajo Social en la atención a la salud de nuestro país durante el último siglo” (I)**

**El voluntariado: situación y marco legislativo actual**

## EN ESTE NÚMERO

- 2 Editorial**  
Trabajo social, desarrollo humano y Constitución Española.
- 3 Redacción**
- 7 Empleo**  
La creación de una empresa como salida profesional del Trabajo Social.
- 8 Soant**  
Empleo en la Red.
- 10 Carpeta**  
"Evolución del Trabajo Social en la atención a la salud de nuestro país durante el último siglo" (I)
- 14 Al Habla**  
"El proceso metodológico y la sistematización son elementos claves de los futuros profesionales del Trabajo Social"
- 16 Rincón Legislativo**  
El voluntariado: situación y marco legislativo actual.
- 18 Opinión**  
TV: El espejo convexo de la sociedad.  
¿Qué pasa en los Servicios Sociales de Málaga?
- 22 Bibliografía**
- 23 Agenda**
- 24 Cuadernillo**
- 27 Miscelánea**  
Revista de prensa.



Colegio de  
Diplomados en  
Trabajo Social



## Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga  
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 □ 1º C. 29005 Málaga  
Tel.: 95 222 71 60 □ Fax: 95 222 74 31  
e-mail: tsdifusion@codtsmalaga.org

## Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

## Secretaría Técnica

Marcia Morales

## Redacción

Remedios Liria (Almería) □ Carmen Medina Brizuela (Cádiz) □ Juan Carlos Ordóñez (Huelva) □ Lourdes Ontiveros (Granada) □ Mª del Mar Jiménez (Córdoba) □ Marcia Morales, Mari Carmen Pulido, Monica Tabares (Málaga) □ Isabel Martínez González (Jaén).

## Colaboran en este número

Máximo Sepúlveda Ramos □ María Luz Burgos Varo □ Víctor Valdivia Camino □ Sandra Gutiérrez Soler □ Ana Torrado Botana.

## Maquetación

Magdalena García □ Antonio Pedrajas

## Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.100 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.codtsmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

## Trabajo social, desarrollo humano y Constitución Española

**EN EL AÑO** en el que celebramos el vigésimo quinto aniversario de la Constitución Española, el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social se quiere sumar a esta celebración transmitiendo la satisfacción añadida que supuso para nuestra sociedad contar con nuestra Carta Magna, en la que gracias al gran esfuerzo de colegas de profesión se logró superar en la misma la beneficencia, que hasta ese momento era la línea de atención a las personas desfavorecidas en nuestro país. Iniciar la andadura en la democracia defendiendo un Estado Social y Democrático de Derecho suponía erradicar en la teoría y en la práctica un sistema benéfico, contrario a los principios profesionales del Trabajo Social.

Además, los días 10 y 11 de diciembre se celebra en España el Día del Trabajo Social coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos y con el aniversario de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, respectivamente.

Por este motivo desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social queremos manifestar nuestra postura ante las desigualdades sociales que vive nuestra sociedad y que hacen que los objetivos del Estado del Bienestar sean cada día más difíciles de lograr.

El Trabajo Social es una profesión que ha estado vinculada desde sus inicios a la satisfacción de las necesidades humanas desde el convencimiento de que la índole fundamental de estas necesidades exige que se satisfagan no por decisión personal sino como imperativo de justicia básica. Defiende y fomenta los derechos que responden a las necesidades sociales, que encarnan la justificación y la motivación de la práctica del Trabajo Social. Por tanto, la defensa de estos derechos es parte integrante del Trabajo Social.

Creemos que, tanto los Derechos Humanos como los Derechos Sociales, deben ser considerados fundamentales, y que es imposible la plena materialización de los derechos civiles y políticos si no se disfrutan los derechos económicos, sociales y culturales.

Creemos que el progreso en la aplicación, cumplimiento y respeto de los derechos sociales depende de políticas internacionales y nacionales eficaces, de desarrollo económico y social.

La intervención de los trabajadores y trabajadoras sociales en la elaboración y ejecución de dichas políticas supone aportar la perspectiva profesional desde el conocimiento de la realidad haciendo partícipes a los ciudadanos y ciudadanas en la mejora de la calidad de vida del conjunto de la sociedad. La nuestra, se caracteriza en la situación actual por el envejecimiento de la población, la feminización y juvenización de la pobreza y la exclusión, los nuevos modelos de familia, el aumento progresivo de ciudadanos extranjeros, personas con discapacidad que requieren de una consideración igualitaria...

En este contexto se hace necesaria la implementación de políticas igualitarias para favorecer una convivencia en paz y en igualdad en la que los propios actores sean agentes de este cambio.

Desde esta perspectiva se hace el planteamiento de la posibilidad de acceder a unos servicios sociales universales que cubran todos los aspectos básicos que posibiliten el Bienestar Social, por ello, en la misma medida que en la actualidad contamos con la universalización de los sistemas de educación, sanidad y pensiones consideramos imprescindible la universalización del Sistema Público de Servicios Sociales, como hemos solicitado a través del Manifiesto de Talavera.

Al igual que hace veinticinco años lideramos el trabajo para la eliminación de la beneficencia en el marco jurídico, hoy trabajamos por hacer realidad en la práctica la universalización de los derechos sociales.

# Primer Día del Colegiado en Jaén

**Isabel Martínez González.**  
REDACCIÓN JAÉN.

Como os avanzábamos en el pasado número, el día 10 de diciembre celebramos el primer día del colegiado. Nos reunimos en el Antiguo Hospital de San Juan de Dios y tras celebrar nuestra asamblea General Ordinaria, en un acto tan emotivo como sencillo, pudimos reconocer la labor de algunos colegiados, y charlar de algo que siempre resulta muy agradable, el futuro y la evolución de una profesión que a todos nos ilusiona y enamora. La junta de gobierno vio en este acto cumplida una de sus más anheladas aspiraciones, y si bien fue todo un éxito, anima a todos los colegiados a seguir acercándose por el colegio y a participar de todo cuanto este organice.



Colegiados homenajeados.

Gracias a los asistentes, fue un día para el colegiado, donde los principales protagonistas fueron ellos y el Trabajo Social.

Tras el acto, compartimos una copa de vino. Un buen recuerdo para todos y una experiencia por repetir.

# Nueva Junta de Gobierno en Málaga

**REDACCIÓN MÁLAGA**

El pasado 10 de diciembre, en Asamblea General Ordinaria, quedaron ratificados los cargos de la nueva Junta de Gobierno de nuestro Colegio, presentados como candidatura única y sin oponentes en el proceso electoral convocado en este mismo mes. Los componentes de la actual Junta afrontan esta tarea con ilusión, ganas y un compromiso de lucha por nuestra profesión y consideran fundamental contar con la participación y la implicación compartida de todos los integrantes del Colegio (colegiados, comisiones, colaboradores, etc.)

Desean además conseguir un colegio plural y representativo, donde todo el mundo tenga la oportunidad de participar para superar los nuevos retos que a diario se presentan en nuestra profesión en la sociedad actual. El programa de trabajo presentado recoge como principales líneas de actuación: la potenciación de la participación en la vida colegial por parte de los colegiados, la representación, defensa y reivindicación de nuestra profesión en todos los ámbitos posibles, el fomento de la formación e investigación, la búsqueda de nuevas vías de financiación que aseguren la estabilidad de los proyectos iniciados y permitan el desarrollo de nuevas iniciativas, favorecer la capacitación e inserción de



Nueva Junta de Gobierno.

nuestros profesionales en el mercado laboral, y potenciar la línea editorial del Colegio así como las publicaciones actuales.

Para alcanzar estos propósitos hacen una invitación a todos los colegiados para

que participen, aporten ideas, apoyen los proyectos que se pongan en marcha..., en definitiva, que formen parte activa de esta organización porque el colegio somos todos y todas.

## Componentes de la actual Junta de Gobierno:

AUXILIADORA TEJADA TORRES. *PRESIDENTA*

PILAR CASTILLO ROMERO. *VICEPRESIDENTA*

INMACULADA VARGAS PÉREZ. *SECRETARIA*

CARLOS JESÚS GÁMEZ ORTEGA. *TESORERO*

ANA TORRADO BOTANA. *VOCAL DE FORMACIÓN*

ROSA VALERO RODRÍGUEZ. *VOCAL DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN*

NIEVES ALBA GUERRERO. *VOCAL DE ASUNTOS PROFESIONALES Y EMPLEO*

# Entrega del VII Premio Científico

## REDACCIÓN MÁLAGA

Rodeados de numerosos compañeros y compañeras de la profesión se desarrolló el pasado 24 de noviembre de 2003 el acto de entrega del VII Premio Científico Documentos de Trabajo Social, en el Centro Cultural de la Excm. Diputación Provincial de Málaga. Este entrañable acto contó además con la presencia de la Diputada del Área de Derechos Sociales de la Diputación Provincial, Dña. Ana Navarro Navarro, el Presidente del Colegio, todavía en funciones, D. José M<sup>a</sup> Aumesquet Nosea y la actual Directora de la revista Documentos de Trabajo Social, Dña. Mónica Tabares Arrebola.

Al inicio del acto intervino el Presidente del Colegio, agradeciendo la participación de los compañeros allí presentes y la presencia de la Diputada; destacó en su discurso la gran importancia de la revista DTS en la trayectoria

del Colegio, por el impulso dado a la producción teórico-científica en nuestro campo, lo cual ha hecho posible que ésta haya celebrado su X Aniversario en este año. Además lanzó una invitación a la entidad patrocinadora del Premio a incrementar la cuantía de su colaboración con la revista, que actualmente se limita a sufragar el importe de dicho Premio, mil ochocientos euros.

Seguidamente la Diputada comentó la importancia y la calidad que está adquiriendo este Premio, lo cual se refleja en el aumento del nivel de participación. Este año se han presentado 16 artículos de temáticas muy variadas. Además se reafirmó en su intención de continuar apoyando este proyecto. Presentó también a los miembros del Comité Científico que han valorado los artículos: D. Octavio Vázquez Aguado, Trabajador Social, Licenciado en Antropología Social y Cultural y Doctor en Psicopedagogía; actualmente desarrolla su profesión como docente en la Escuela de Trabajo Social de Huelva. Es también director de la revista de Trabajo Social Portularia, con la que mantenemos estrecha relación. Y Trinidad López Espigares, Trabajadora Social y licenciada en Psicología, que desa-

rolla su actividad docente en la Facultad de Ciencias del Trabajo, titulación Trabajo Social, de la Universidad de Málaga.

Para finalizar, la Diputada anunció el fallo del jurado pasando la palabra a la Directora de la revista la cual se encargó de presentar el artículo ganador y a sus autoras, invitando a éstas últimas a hacer una breve exposición del contenido del artículo, titulado "La Formación Ética del Trabajador Social" y publicado en el nº 28 de la revis-



Autoras del artículo premiado y Trinidad López.

ta DTS. Éste presenta parte de las conclusiones de una investigación desarrollada en la Universidad de Granada entre la población estudiantil.

Sus autoras han sido M<sup>a</sup> José León Guerrero, Doctora en Psicopedagogía y docente en la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada; Marta López Sarompas y M<sup>a</sup> Ángeles Molina Merlos ambas licenciadas en Psicopedagogía por la Universidad de Granada. Estas profesionales pertenecen al Grupo de Investigación de Formación Centrada en la Escuela de los Grupos del Plan de Investigación Andaluz, en el marco del cual se llevó a cabo la anteriormente citada investigación.

La presentación del artículo estuvo a cargo de M<sup>a</sup> José León; nos introdujo en este interesante tema explicando que el artículo presenta las conclusiones de una investigación que se ha llevado a cabo entre una muestra representativa de los estudiantes de la Universidad de Granada (en Trabajo Social solo alumnos de 2º y 3er curso). El propósito global de la misma es por un lado analizar los códigos deontológicos de las profesiones a las que las carreras estudiadas conducen y por otro com-

probar la existencia de relaciones entre lo real y lo ideal, es decir, entre lo valorado como importante para el desempeño de la profesión y lo realmente enseñado. Para finalizar formulando propuestas de mejora fundamentadas en los resultados de los análisis referidos.

Destaca la especial importancia del aspecto ético en la profesión de Trabajador Social que por su servicio y la finalidad última de su trabajo, ejerce una profesión emi-

nentemente ética donde gran parte del trabajo consiste en tomar decisiones morales sobre la actuación en casos particulares. Por ello considera que se hace necesario cuestionar la validez de las enseñanzas actuales sobre estos aspectos éticos y especialmente en las disciplinas humanas y sociales.

Por último y como conclusión de la investigación

las autoras del artículo proponen la reformulación de los planes de estudio para que se preste mayor atención a las materias que guardan relación con la ética.

Tras finalizar la exposición del artículo Dña. Ana Navarro hizo entrega del importe del Premio y el correspondiente certificado a las autoras del mismo y seguidamente pasó a agradecer la colaboración del Comité científico y entregar al representante local del mismo, presente en la sala, Dña. Trinidad López Espigares su certificado y un presente.

Como colofón del acto y con motivo del X Aniversario de la revista, Dña. Mónica Tabares hizo un reconocimiento público de la labor del Consejo de redacción de la revista y entregó a los miembros allí presentes un obsequio conmemorativo. Además de reiterar el agradecimiento a todos los participantes y a la Diputación Provincial por su apoyo, hizo especial hincapié en la necesidad de ampliar la colaboración económica que hasta este momento tenemos por parte de esta última.

Una vez clausurado el acto se hizo entrega a la Diputada de un obsequio conmemorativo del X Aniversario de la revista y pasamos a compartir un aperitivo.

# Nuevos proyectos para el nuevo año

**Isabel Martínez González. REDACCIÓN JAÉN.**

Nuestro colegio, tras el periodo de vacaciones, en el que por cierto no cerró, y se mantuvo un turno de guardia con un teléfono móvil para las urgencias que pudiesen surgir, retoma su andadura con múltiples proyectos que os iremos contando, pero desde TSDifusión os avanzamos. En estos días estamos por cerrar el plazo del curso de Introducción a la Animación Sociocultural, que en colaboración con el Instituto Andaluz de la Juventud, organizará nuestro colegio y del que tenemos reservadas un determinado número de plazas para nuestros colegiados. El colegio tiene muchos proyectos más, algunos más ambiciosos que otros, que no podemos reseñar aquí por falta de espacio o por que una vez publicados resultarían caducos, por el carácter bimensual de la publicación. Pero está claro

que estamos por avanzar y dar un servicio de calidad a nuestros colegiados, os seguimos animando a participar y a ayudarnos con nuestra tarea.

Por último y a nivel de imagen y comunicación, rogaros una vez más un poquito de paciencia, por fin el Colegio de Jaén tendrá una web actualizada y con nueva imagen. Se está construyendo y esperamos, en el próximo número, poder deciros que está ya en su sitio. Ese será otro nuevo lugar de encuentro y de intercambio de información, como sabéis eso no es algo que se pueda hacer de hoy para mañana por tanto, abusaremos un poquito de vuestra paciencia, pero creemos que merecerá la pena la espera. Seguiremos informando de esto y de todo lo que pueda surgir en un futuro. Os esperamos en el colegio.

## Convenio de colaboración con el Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial

**Isabel Martínez González. REDACCIÓN JAÉN**

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén ha suscrito un convenio de colaboración con el Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. El convenio contempla el desarrollo de una de las becas de inserción laboral para demandantes de empleo con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, que dicho Instituto ofrece a través del servicio "Localiza Empleo".

El beneficiario de esta beca -Raúl Moreno Jiménez- se ha incorporado recientemente a las tareas de empleado de oficina, que desempeñará durante dos meses en la sede del Colegio de Trabajadores Sociales, cuya Junta de Gobierno se congratula de la oportunidad de colaboración mutua que para ambas partes significa la firma de este convenio.



De izquierda a derecha: Rocío Illana, administrativa del Colegio. Raúl Moreno, beneficiario de la beca. M<sup>a</sup> Carmen Sánchez, Técnica de inserción laboral de Localiza Empleo y M<sup>a</sup> Isabel Martínez, Secretaria del Colegio.

## CURSO DE ADOPCIONES Y ACOGIMIENTOS



- ➔ a distancia
- ➔ certificado acreditativo: 125 h.
- ➔ matrícula: soporte papel: 240 €  
soporte CD-ROOM: 220 €  
soporte Web: 200 €

⬇️ MÁS INFORMACIÓN:

☎ 954 933 807  
(fax)954 933 808

@ formacion@intervencionsocial.com

📍 C/ Peñalara, 15. Bajo izq. 41005 SEVILLA

[www.intervencionsocial.com](http://www.intervencionsocial.com)



➔ ORGANIZAN:



**I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL**  
Gabinete de Trabajo Social

IESE Intervención Social, S.L., CIF: B-91226407. Entidad inscrita en el registro de Entidades, Servicios y Centros de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía con N° AS.E-4525



**ADECOP**  
Entidad Colaboradora para la Adopción Internacional



**PINAR**  
Asociación para la Prevención e Intervención en Niños/as y Adolescentes en Riesgo.

# Reconocimientos especiales en el Día del Colegiado

## REDACCIÓN MÁLAGA

El Día del Colegiado es un acto que ya forma parte de la tradición de nuestro Colegio y del que siempre se han sentido orgullosas las personas que emprenden ahora la tarea al frente del Colegio, como Junta de Gobierno, al igual que las que antecieron y los que se sumaron en un día como éste.

En esta ocasión, este marco de encuentro y convivencia, además de los actos habituales de bienvenida e imposición de insignia a nuevos/as colegiados/as y lectura de los principios éticos por parte de los/as mismos/as, ha incorporado otros nuevos más lúdicos.

Con una cálida bienvenida al numeroso público que abarrotaba nuestra sala de actos y con palabras de agradecimiento a todas las personas que con el único interés de apoyar el Colegio y nuestra profesión han contribuido y contribuyen con su trabajo desinteresado a que esta entidad crezca cada día un poco más, Ana Torrado, Vocal de Formación, inició y condujo los actos del Día del Colegiado.

De su discurso cabe destacar la invitación a todos los presentes a tomar conciencia de la responsabilidad común en la vida colegial y del compromiso, como Junta de Gobierno, hacia las personas a las que se deben y con la sociedad, como profesionales del Trabajo Social.

A continuación intervino Auxiliadora Tejada, Presidenta del Colegio, que tras la correspondiente bienvenida y agradecimientos, pasó a presentar a los nuevos cargos de la Junta de Gobierno, allí presentes: Pilar Castillo, Vicepresidenta, Inmaculada Vargas, Secretaria, Carlos Gámez, Tesorero, Ana Torrado, Vocal de Formación y Rosa Valero, Vocal de Publicaciones

Así como a los profesionales que están cada día al frente del Colegio. M<sup>a</sup> Carmen Aragón, responsable área económica; Ana Martos, responsable área administrativa; Marci Morales, responsable área documental y Carmen Navarro, responsable del área de asuntos profesionales.

A continuación Auxiliadora expresó su deseo de contagiar a todos los presentes la ilusión y ganas de trabajar con y para nuestro Colegio, que como junta recién estrenada tienen. Comentó también que la

línea de actuación va a estar fundamentada en la potenciación de la participación y la continuidad y mejora de los servicios que se prestan, estando totalmente abiertos a las sugerencias y colaboraciones de las/os colegiadas/os.

Por último, y antes de dar paso a la bienvenida a las/os nuevas/os colegiadas/os y la lectura de los principios, la Presidenta dijo que celebrando este día se hacía un homenaje, por un lado, a la savia nueva que llega con iniciativas, motivaciones y deseos de seguir aprendiendo; y por otro lado, a la experiencia de quienes han trabajado de forma impecable y profesional, aportando su saber, tiempo, dedicación y cariño a esta digna y valiosa profesión nuestra.

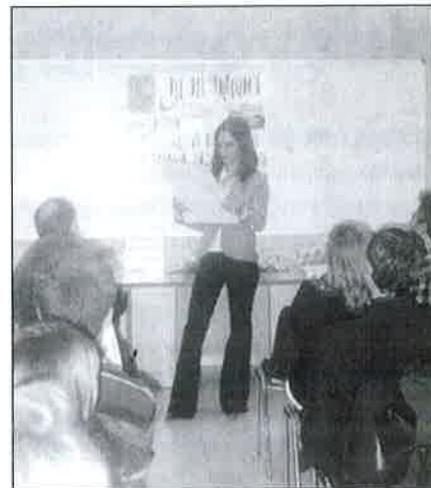
La lectura de los principios éticos fue a cargo de las/os nuevas/os colegiadas/os M<sup>a</sup> Carmen Pulido, Rocío López y Gilberto Martín. Seguidamente Auxiliadora Tejada, impuso la insignia de la profesión a las/os nuevas/os compañeras/os presentes e hizo entrega de los Principios Éticos y el Código Deontológico del Trabajo Social.

Seguidamente la Vocal de Formación tomó de nuevo la palabra para dar paso a los homenajes previstos para éste día.

A Cristóbal Gil Valenzuela, como fundador de la revista DTS que ha celebrado en el año 2003 su X aniversario y cuya presentación estuvo a cargo de los compañeros M<sup>a</sup> Luz Burgos, miembro del Consejo de Redacción de la citada revista desde sus comienzos y Miguel Aguilar Hfpólito, Presidente del Colegio en aquella época. Palabras cargadas de emoción por parte de ambos compañeros, hicieron público el reconocimiento a la labor de varios años al frente de la revista por parte de Cristóbal.

Destacar una cita célebre de Bertold Brecht pronunciada por M<sup>a</sup> Luz Burgos para resaltar la persona de éste y por extensión del resto de compañeros/as homenajeados este día "Hay hombres que luchan un día y son buenos, hay otros que luchan un año y son mejores, hay quienes luchan muchos años y son muy buenos, pero los hay que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles".

Poniendo un toque de humor, se hizo entrega de una tarta a Cristóbal por el 10<sup>o</sup> cumpleaños de la revista.



Arriba: Nueva Colegiada leyendo los principios éticos del Trabajo Social. Abajo: Momento en que la Presidenta del Colegio impone la insignia a una Colegiada.



Seguidamente se dió paso al reconocimiento a la labor de la Comisión Rectora del TIPAI integrada actualmente por los/as compañeros/as Carmen Cruces, Ricardo Rojo y Juan Antonio Aguilera. La presentación estuvo a cargo de la compañera Ana Medina, vicepresidenta de la Junta de Gobierno en la fecha en la que se inició el TIPAI en nuestro Colegio. Los/as compañeros/as homenajeados/as intervinieron destacando lo grato de esta labor que aunque cargada de trabajo de un especial grado de responsabilidad y complicación, ha facilitado la adquisición de una nueva experiencia profesional a numerosas/os compañeras/os.

Una vez entregados los obsequios a estos/as compañeros/as, tuvimos ocasión de disfrutar de un cuentacuentos que amenizó la jornada y que hizo reír, y además reflexionar sobre los valores humanos a todas las personas presentes.

Para finalizar el acto compartimos un buen rato de música con algo de comida y charla.

# La creación de una empresa como salida profesional del Trabajo Social

**CUANDO UNO ESTUDIA Trabajo Social se pasa tres años pensando en unas opciones para acceder a un puesto de trabajo en la administración, cuando no en trabajar en alguna ONG con no se sabe que esperanzas de futuro laboral.**

**MI CASO** es algo diferente siempre tuve claro que quería ejercer desde mi propia empresa, trabajar de otra forma. Así nace E.S.I.S. Mano a Mano S.L., una Empresa de Servicios en Intervención Social.

Aunque históricamente el desarrollo de la Intervención Social está estrechamente ligado al de los servicios sociales, en la actualidad el enfoque se dirige hacia nuevos y más amplios conceptos. En este sentido cabe decir que este nuevo ámbito busca mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, superando el anclaje conceptual que venía sufriendo la Intervención Social con respecto a términos como marginación, inadaptación, pobreza,... Como ha sucedido en otros ámbitos profesionales, donde se han ido supe-

rando enfoques centrados en la carencia, el déficit y la patología, para pasar a una intervención proactiva, preventiva y de mejora de la calidad de vida, en el caso de la Intervención Social los esfuerzos se dirigen hacia enfoques que buscan el desarrollo en personas, grupos y comunidades de las necesarias habilidades y competencias para analizar mejor su realidad social y buscar las soluciones más adecuadas.

E.S.I.S. Mano a Mano S.L., es una organización privada, de apoyo a la Administración y a la sociedad en el desarrollo integral de grupos de prioridad social que, mediante un variado programa de actividades desarrollado durante todo el año, combina asesoramiento, formación y ejecución de proyectos que pretenden fomentar valores de solidaridad, igualdad, respeto y tolerancia; buscando una mayor calidad de vida.

E. S. I. S. Mano a Mano S.L. cuenta con un sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE EN ISO 9001:2000, certificado por AENOR, tanto para el diseño y gestión de Programas de Intervención Social como para el diseño e impartición de Programas Formativos en Intervención

las empresas nos encontramos con más competencia en mercados cada vez más duros. Pero también más abiertos. Por eso la nueva situación nos ofrece a las pequeñas empresa más oportunidades de crecer y de consolidarnos si apostamos por el cambio, si apostamos por la Innovación.

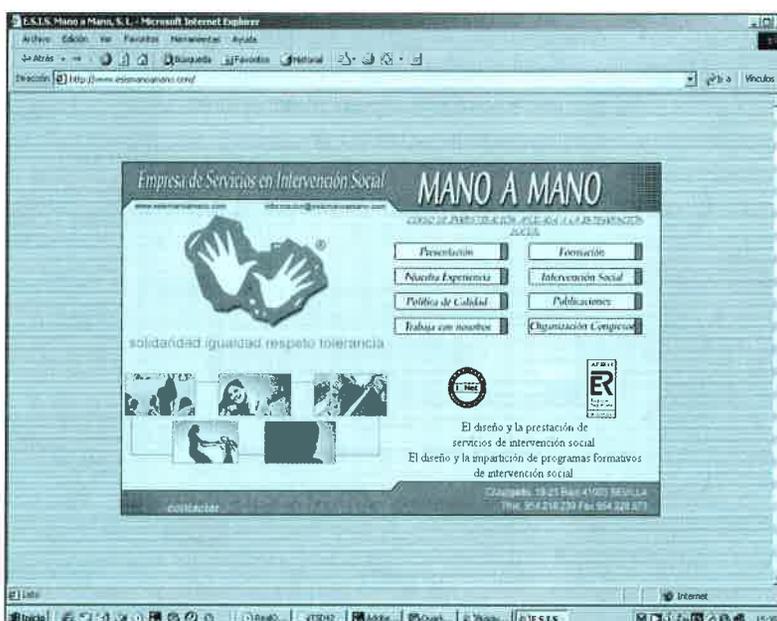
E.S.I.S. Mano a Mano S.L. ha apostado por la Innovación permanente, por la formación continua, por la excelencia en la gestión. Por ello entre los nuevos servicios que ofrecemos se encuentra el Centro de Orientación, Terapia y Mediación Familiar y el Servicio de Consultoría de Calidad en Intervención Social.

Esta empresa depende, al menos, de tres formas de capital: el Capital Físico, formado por oficinas, mobiliario,

etc; el Capital Humano, compuesto por los técnicos y los conocimientos de los que dispone la empresa y que supone esos Recursos Humanos que constituyen la clave de la empresa; y, por último, el Capital Social, es decir, la reserva de valores compartidos por una sociedad, que le permite mantener esa cohesión de trasfondo sin la que resulta imposible organizar la convivencia. Estas tres formas de capital resultan indispensables para un funcionamiento democrático.

No quiero cerrar este artículo sin decir que han sido muchas las trabajadoras sociales que han ayudado con su esfuerzo a que este proyecto siga firme, y desde el origen de nuestra empresa el puesto de Directora de Intervención Social ha sido ocupado por una Trabajadora Social.

*Máximo Sepúlveda Ramos*  
Director General/Trabajador Social



Social. Ofrecemos un nivel de excelencia en la calidad del servicio, a través de unos materiales cuidados y de un ambiente seguro.

Nuestra empresa cuenta con un equipo de profesionales formados en los distintos ámbitos de la Intervención Social, dispuestos para el estudio, preparación y ejecución de proyectos.

Desde nuestra creación a finales del año 1.998 han contado con nuestros servicios diferentes administraciones desde el ámbito estatal hasta el local. Hemos trabajado dentro y fuera de Andalucía, con empresas y particulares. Hemos publicado libros, desarrollado investigaciones y realizado Congresos, el último ha sido el II Congreso de Escuelas de Trabajo Social de Andalucía. Imaginamos una nueva forma de hacer las cosas. Hoy los consumidores tienen ante sí más oportunidades de elegir, tienen servicios cada vez más complejos y



Dirección:



## Empleo en la red

A pesar de que encontrar trabajo en España sigue siendo una tarea difícil, Internet se está imponiendo, cada vez más, como una herramienta eficaz que permite agilizar el duro proceso de búsqueda con el que tienen que enfrentarse las personas que buscan empleo.

**NOS LO** demuestra el hecho de que el nacimiento de webs cuyo eje central es ser intermediarias entre el trabajador que busca empleo y las empresas, va cada día en aumento.

Los buscadores con ofertas de empleo en Internet constituyen un procedimiento adicional a los tradicionales métodos de búsqueda de ofertas de trabajo (anuncios en prensa, servicios de intermediación, contactos personales, candidaturas espontáneas, etc.).

Son un sistema de reclutamiento de candidatos por parte de las empresas en clara expansión debido a motivos tales como la rapidez en la recepción de candidaturas, el bajo coste que suponen para la empresa, la facilidad para el almacenamiento y consulta de los curriculums recibidos, etc.

También desde las Administraciones, cada vez más se está utilizando Internet como una herramienta útil al servicio de los desempleados o de las personas que quieren mejorar su empleo.

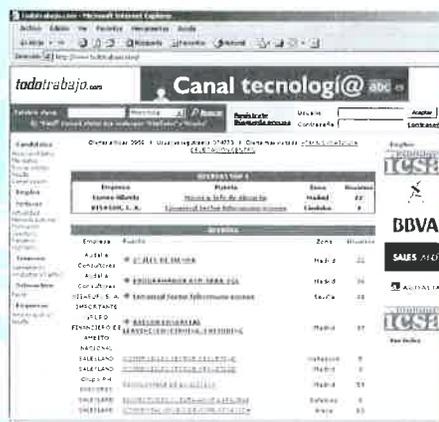
Seguramente muchos de vosotr@s conoce alguna página dedicada al empleo y la formación, y más de un@ estará inscrito en websites de empleo, para recibir ofertas o demandar empleo dejando su C.V. para aquellos que aún no conozcan la utilidad de estas herramientas de búsqueda de empleo van dirigidas estas líneas con el fin de dar algunas pautas para no perderse en el inmenso universo de Internet a la hora de buscar trabajo a través de la Red.

### ¿Dónde ir?

La proliferación de webs que ofrecen un servicio de bolsa de empleo es realmente asombroso. No obstante, el usuario puede elegir entre las distintas modalidades que ofrece la red. Aunque hacemos un repaso

por todos aquellos lugares donde encontrar empleo de carácter general, nos hemos detenido especialmente en aquellos que tienen más utilidad para los Trabajadores Sociales por ofrecer ofertas afines a la formación recibida en las EUTS.

*Recopilado por Marcia Morales*



### CARACTERÍSTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE BÚSQUEDA

- Normalmente la consulta de ofertas y la remisión de candidaturas es gratuita.
- En la búsqueda de ofertas el usuario/a puede seleccionar por sectores, puestos, provincias, etc.
- Lo más habitual es que el candidato deba registrarse en cada portal, incluyendo todos los datos (personales de formación, de experiencia laboral, disponibilidad, etc.).
- Posteriormente cuando tras consultar una oferta el candidato/a desee que su curriculum llegue a la empresa, tan solo hay que adjuntar un nombre de usuario y una contraseña obtenida en el proceso de registro.
- En otros casos en las ofertas las empresas indican una dirección de e-mail o de correo ordinario, teléfono, fax, donde envían los curriculums o, incluso pueden incluir una plantilla-solicitud para cumplimentar por el candidato/a.
- Algunos portales ofrecen la posibilidad de recibir directamente ofertas que se ajusten al perfil indicado por el usuario/a.
- También algunos portales ofrecen información de ayuda en el proceso de búsqueda de empleo (como confeccionar un curriculum, consejos para las entrevistas de selección, etc).

**Portales íntegramente confeccionados como webs de empleo.** En primer lugar destacaremos el portal de empleo de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico cuya dirección es: <http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico/empleo/indexPadre.asp>. Desde este portal nos podemos mover a través de sus enlaces y encontrar toda la información necesaria para acceder al empleo o crear una empresa. Desde aquí, podemos llegar al recientemente creado Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

Mención aparte, y por el interés que podría tener para el colectivo de Trabajadores Sociales es la Fundación Red Andaluza de Economía Social, cuya dirección es <http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico/desarrollo/red-ees/>. Aquí podemos encontrar una información amplia y variada que va desde la explicación de lo que es Economía Social, hasta la forma de crear una Cooperativa, sin olvidar la reseña de actividades que en este sector se realizan.

De carácter privado y para todo el territorio español podemos destacar:

[www.infojobs.net](http://www.infojobs.net), [www.canalwork.com](http://www.canalwork.com), [www.infoempleo.com](http://www.infoempleo.com), [www.jobline.es](http://www.jobline.es), [www.trabajo.org](http://www.trabajo.org), [www.global-work.com](http://www.global-work.com), [www.trabajos.com](http://www.trabajos.com), [www.todotrabajo.com](http://www.todotrabajo.com), [www.monster.es](http://www.monster.es), [www.laboris.net](http://www.laboris.net), [www.mercadodetrabajo.com](http://www.mercadodetrabajo.com), [www.todotrabajo.com](http://www.todotrabajo.com).

#### Portales de ámbito estatal de Economía Social

<http://www.cepes.es>

Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

<http://www.confesal.es>

Confederación Empresarial de Sociedades Laborales.

<http://www.aeres.org>

Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria

<http://www.fsgg.org>

Fundación Secretariado General Gitano.

<http://www.coceta.org>

Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado.

<http://www.fundaciones.org>

Asociación Española de Fundaciones.

<http://www.asociaciones.org>

Guía de gestión de entidades sin ánimo de lucro.

<http://www.reasnet.com>

Red de redes de economía alternativa y solidaria.

<http://www.feedei.org>

Federación Española de Entidades de Empresas de Inserción.

#### Portales especializados en anuncios clasificados que ofrecen una sección de empleo:

[www.canalempresa.com](http://www.canalempresa.com), [www.clasificalia.com](http://www.clasificalia.com), [www.elgratuito.com](http://www.elgratuito.com), [www.clasifica.com](http://www.clasifica.com) (en español)

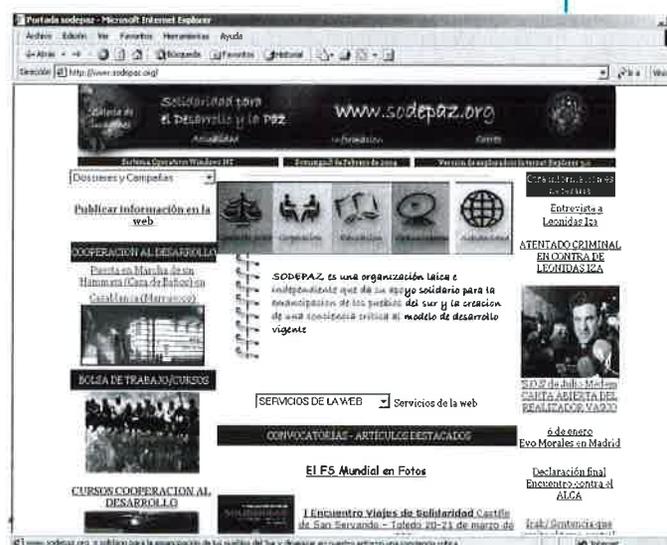
**No podemos olvidar el portal dedicado a la Educación Social** en <http://www.eduso.net> en cuyo apartado de empleo salen a diario ofertas de empleo para Trabajadores Sociales, tanto privadas como públicas y que abarcan todo el territorio español

**Páginas de ONG que tienen ofertas de trabajo o bolsas de empleo.** Hay varias, destacamos [www.hacesfalta.org](http://www.hacesfalta.org) que es un portal creado por la Fundación Sandra con el patrocinio del grupo VIPS. Dedicado a fomentar el voluntariado, tiene ofertas de trabajo remunerado o no remunerado, posibilidad de insertar currículum, y de apuntarse para recibir novedades. Las ofertas se refieren a todo el mundo

También en la página de Solidaridad para el Desarrollo y la Paz: <http://www.sodepaz.org/>, hay un apartado dedicado a una bolsa de trabajo donde puedes encontrar ofertas de todo tipo.

**Páginas de empresas:** Son muchas las compañías que en sus respectivas webs están incorporando información sobre las oportunidades de empleo que ofrecen, así como los datos que permiten contactar con ellas.

Incluso existen empresas que han incorporado su propia bolsa de trabajo. A modo de ejemplo, mencionamos las más populares: Telepizza, IBM, Repsol, Microsoft, Hewlett Packard...



# “Evolución del Trabajo Social en la atención a la salud de nuestro país durante el último siglo” (I)

**ESTA ES** la primera de las carpetas que nos van a mostrar como Mari Luz Burgos, analiza la evolución del Trabajo Social en Salud. Burgos es Trabajadora Social del Centro de Salud de El Palo, Málaga, y miembro de la Comisión de Salud del CODTS malagueño. El trabajo que aquí se expone fue presentado por ella en el VIII Congreso de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud, y ha sido publicado en la Revista Trabajo Social y Salud, nº 43, que nos ha autorizado la reproducción.

**TODOS** conocemos que el Trabajo Social empieza su aportación en el ámbito de la salud a principios de siglo, siendo este campo uno de los más antiguos en la acción del Trabajo Social, que en sus principios estuvo ligado al sistema hospitalario. En España, las Trabajadoras Sociales comienzan a trabajar en Hospitales Generales y en Hospitales Psiquiátricos en la década de los 50.

En Atención Primaria, se comienza hace 18 años de la mano de la Reforma Sanitaria. Esta Reforma, basada en la filosofía proclamada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Alma Ata, introduce una nueva percepción de la salud como un concepto integral, teniendo en cuenta no solo lo biológico, sino también lo psicológico y lo social y en la que los Servicios Sanitarios no solo tienen que tener una función curativa, sino también de fomento de la salud, de prevención y de rehabilitación.

En base a estos principios el Real Decreto Ley de Estructuras Básicas de Salud 137/84 introduce la figura de los Equipos multidisciplinares, y en ellos se incluye el Trabajador Social para atender los aspectos sociales del proceso salud-enfermedad.

Para los profesionales que comenzamos a trabajar en este nuevo nivel de atención suponía afrontar un reto lleno de posibilidades para el desarrollo de nuestra profesión que aceptamos con grandes expectativas e ilusión, si bien la práctica diaria nos mostró que esta tarea no estaba exenta de dificultades.

Personalmente, fui una de las profesionales que empezó en el año 85 y voy a intentar explicaros mi experiencia, tal como la he vivido por lo que está más centrado en Andalucía si bien contrastándola con la bibliografía de la que ahora disponemos. En concreto quiero destacar el libro "Trabajo Social y el Sistema Sanitario Público" editado en el 2002 por el Servicio de Salud del Principado de Asturias, que me

ha servido para observar cómo la evolución del Trabajo Social en Salud en Andalucía ha sido muy similar a las de otras Comunidades Autónomas.

## Aspectos favorecedores y dificultades

Cuando los Trabajadores Sociales pasamos a formar parte de los Equipos Básicos de Salud, comprobamos cómo sus funciones coincidían plenamente con las que tradicionalmente venía desempeñando nuestra profesión en lo social: Investigadora, preventiva, asistencial, rehabilitadora y formativa.

Por otra parte los principios en los que se basaba el nuevo sistema eran los mismos que los Trabajadores Sociales venían defendiendo de cara a la creación de los Servicios Sociales, que en ese momento se esta-

## Compañeros, usuarios y gestores pensaban en los Trabajadores Sociales de Salud como "Servicios Sociales de Salud".

ban gestando: Integralidad, Globalidad, Intersectorialidad, Educación, Participación, Promoción y Prevención.

En definitiva, se daban todas las bases y condiciones teóricas y legales para que los Trabajadores Sociales nos pusieramos a desarrollar nuestra labor como integrantes de los Equipos de Atención Primaria.

Sin embargo, una vez comenzado nuestro trabajo, nos encontramos con una serie de condicionantes y dificultades, tanto por parte de nosotros mismos como profesionales, como del Sistema en el que nos insertamos.

Por parte de los profesionales de Trabajo Social, hay que decir que carecíamos de una formación sobre la Atención Primaria

en general, ya que se empezaba a implementar en ese momento, y por supuesto en nuestro trabajo concreto del que no había experiencias anteriores; por lo que nos encontramos con una ausencia de modelo al que imitar o rechazar, y evidentemente, una falta de cuerpo bibliográfico al respecto. En aquel momento sólo contábamos con las Guías para la Elaboración de Programas, editadas por el Ministerio, donde solo se hacía referencia al Trabajador Social, de forma imprecisa o en los cuadros de distribución de responsabilidades indicando qué profesional tenía mayor peso en cada tarea. En Andalucía, la Consejería estableció en la Orden de 2 de Septiembre de 1985 por la que se aprueba el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Centros de Atención Primaria, cuatro funciones genéricas:

- Orientar al Equipo sobre los aspectos sociales.
- Coordinar las actividades con la comunidad.
- Trabajar en equipo con Asistentes Sociales de otras instituciones.
- Ofertar asistencia social sanitaria en consulta.

Los profesionales las fuimos desarrollando poco a poco, elaboramos protocolos, concretamos los criterios de derivación, los grupos de riesgo, etc. Esos protocolos, en el mejor de los casos fueron recogidos en los Centros como un anexo al Programa pero sin imbricación en el mismo. Hay que tener en cuenta que el modelo imperante se nos presentaba con una larga tradición en dar asistencia individualizada, medicalizada, en función de la satisfacción de demandas puntuales. El cambio de concepto que suponía la visión holística de la salud era toda una "revolución" difícil de asumir en la práctica diaria. Así la orientación hacia lo psico-social, lo multidisciplinario, el trabajo de promoción y prevención, etc, suponía dar un importante salto cualitativo.

Pese a estar muy claro el modelo, respecto a la atención integral y al trabajo multidisciplinar; su puesta en marcha necesitaba lógicamente de un tiempo de rodaje, de un "asentar" nuevas formas, pero este 'impás' afectaba directamente a las funciones del Trabajador Social que se quedaba un tanto 'descolgado'. Por ahí vinieron muchos de los problemas de integración en el Equipo y en el Sistema. Hay que tener en cuenta que en la práctica cada colectivo profesional tenía unos objetivos propios: los médicos de familia en conseguir su lugar como 'especialistas' en contraposición con los generalistas, los enfermeros en desligarse de los médicos y buscar su propio espacio y nosotros en darnos a conocer y trabajar con la comunidad, si bien teníamos y tenemos la gran desventaja de ser un solo profesional entre dos grupos tradicionalmente 'asentados' en el Sistema Sanitario, éramos o somos como "un cuerpo extraño".

Todo esto hizo que muchos Trabajadores Sociales nos sintiéramos desorientados y tomáramos a veces, un camino fácil y seguro, haciendo lo que nos demandaba tanto la población como el Equipo: aplicar recursos sociales a situaciones de necesidad. No hay que perder de vista que coincidió en el tiempo con la expansión de las pensiones asistenciales y el desarrollo del Sistema de Servicios Sociales, basados fundamentalmente en la implantación de una red de servicios y en la creación de nuevos recursos.

Los compañeros, los usuarios e incluso no poco gestores pensaban en los Trabajadores Sociales de Salud como los "Servicios Sociales de Salud" confundiendo e identificando una profesión con todo un Sistema de Servicios totalmente independiente del Sistema de Salud. Así se metía en un mismo saco todo lo que llevara el apellido 'social'; los Servicios Sociales, la Seguridad Social, y la Asistencia o el Trabajo Social, se percibían como un conglomerado único con unas mismas prestaciones y al Trabajador Social se le presuponía con capacidad para conseguir cualquier cosa que

podiera estar contenida en ese saco, desde una pensión o una vivienda social, hasta una silla de ruedas o una beca de guardería.

Indudablemente la integración y complementariedad entre ambos Sistemas de Servicios es imprescindible para tener una mínima eficacia, pero esa coordinación indispensable, ha estado sujeta la mayoría de las veces a la mejor o peor voluntad o relaciones personales por parte de los profesionales, sin el más mínimo respaldo institucional.

Esta necesidad de coordinación que en casi todas las Comunidades Autónomas se ha ido concretando en los Sistemas de Atención o Coordinación Socio-Sanitaria, con participación de equipos profesionales de ambos sistemas. Hemos de decir que en Andalucía es una asignatura pendiente que está aún por empezar a bosquejarse.

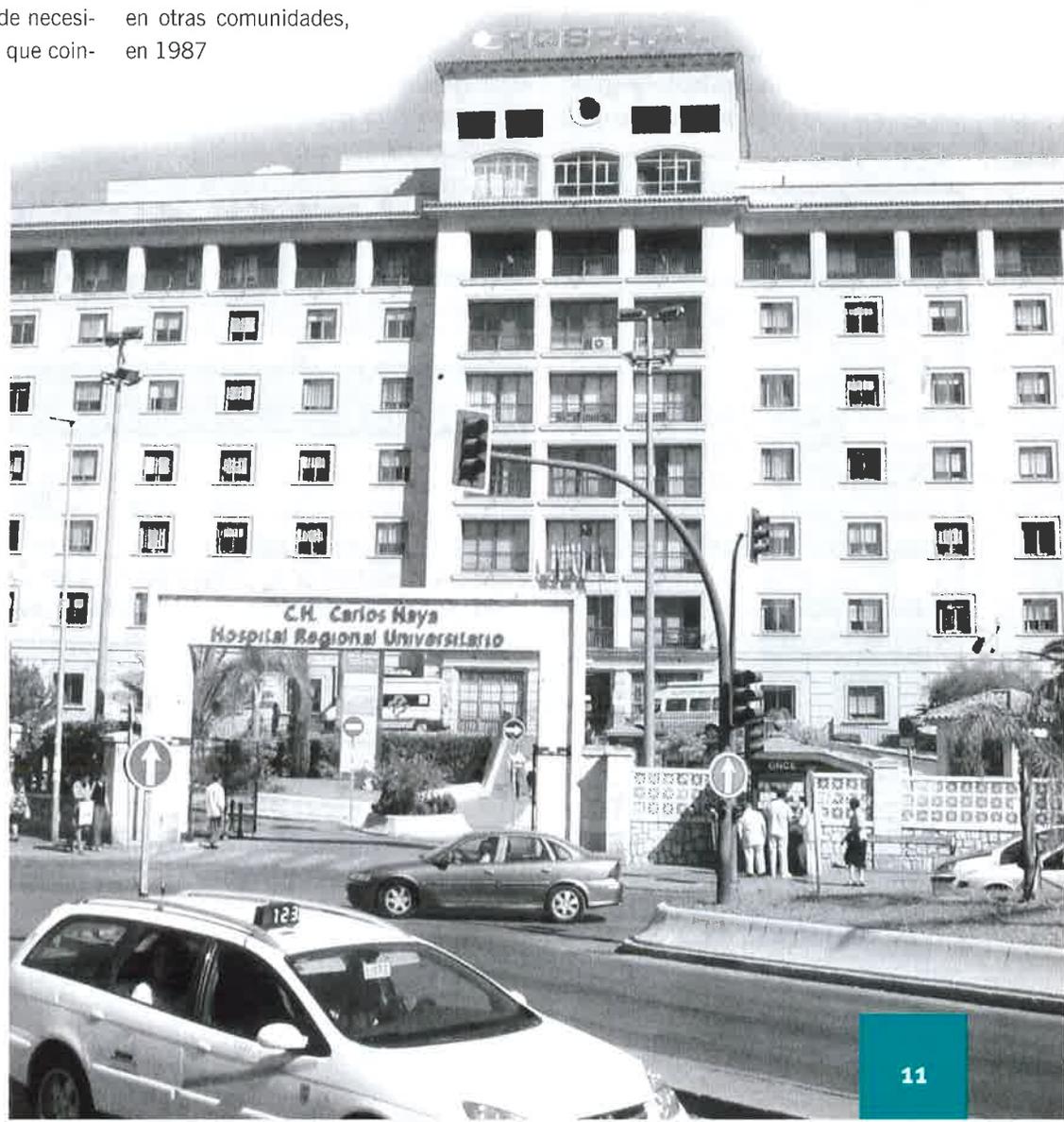
### Evolución

Pese a todo, en principio cabría pensar que la Administración Sanitaria tenía claro el papel que quería del Trabajador Social. En Andalucía, como en otras comunidades, en 1987

se establecen documentos en los que se desarrolla ampliamente el papel de los Trabajadores Sociales en Atención Primaria de Salud.

En nuestra Comunidad fue la Circular 1/87, en la que se especifica y desarrolla las funciones asignadas en la Orden de 2 de Septiembre del 85; integrando plenamente al Trabajador Social en los equipos y en los programas, y definiéndolo como el "nexo de unión entre el Equipo y la Comunidad", haciendo especial énfasis en el trabajo con los Servicios Sociales.

Sin embargo en la práctica no se ponían las condiciones indispensables para que esto fuera así. Todo lo que fuera trabajo comunitario, de promoción, de educación para la Salud era voluntarista, ya que los programas estaban centrados en realizar protocolos de intervención individuales, solo se evaluaba el número de personas atendidas. Más que programas con objetivos concretos y sus consiguientes actividades para conseguirlos, eran consultas programadas especializadas en embarazo, planificación familiar, niños sanos, etc,



pero de forma individualizada, a demanda y en consulta. También el Sistema Sanitario se centró hacia lo que 'sabía hacer', se volcó más hacia lo clínico y asistencial que hacia las actividades comunitarias y de promoción. El resultado es que la aplicación práctica de la filosofía de Alma Ata dejaba mucho que desear.

Es importante reseñar que en estos primeros años contábamos con una organización mínima; me refiero a las Coordinadoras de Trabajo Social que existían en las Delegaciones Provinciales de Salud y en los Servicios Centrales. Esta coordinación mínima nos permitió desarrollar los Protocolos de Actuación y propuestas de Sistemas de Registros, así como y experiencias de Atención Comunitaria que más adelante comentaré.

A principios de los 90 se dio un vuelco importante con la aplicación de la Estrategia de Riesgo. La reorientación del Sistema hacia la eliminación de desigualdades y el intentar hacer llegar los programas hacia los sectores de población en riesgo social, dio un espaldarazo al trabajo de los Trabajadores Sociales y en determinados Centros una visión más comunitaria. Fue la época de la realización de los Mapas de Riesgo y el establecimiento de los Perfiles de Riesgo en los distintos Programas de Salud. Sin duda

fue un aspecto favorecedor a nuestro trabajo, que hacía patente la necesidad del profesional de Trabajo Social en el campo específico de la Atención Primaria de Salud como elemento clave para contribuir a reducir las desigualdades.

En Andalucía, en noviembre de 1993, y desde el Programa de Lepra se organizaron en Bubión unas Jornadas con el fin de conocer la evolución del Trabajo Social en Atención Primaria. Estas Jornadas fueron una de las escasísimas ocasiones en la que la Administración Sanitaria Andaluza se interesó por saber qué estábamos haciendo los Trabajadores Sociales de Salud.

Resultado de dichas Jornadas fue un dossier donde se recoge una amplia muestra de experiencias de actividades preventivas, de educación para la salud de participación comunitaria, puesta en marcha por iniciativa, con la coordinación o con la participación activa de los Trabajadores Sociales. Desconozco qué conclusiones sacarían los gestores que acudieron a las Jornadas de nuestro trabajo; quizás sirvió para mantenernos en el Sistema, ya que en aquel momento había rumores insistentes de nuestro 'traspaso' a los Servicios Sociales, debido, como comenté antes y corroboran nuestras compañeras de Asturias "a la visión reduccionista de

los Trabajadores Sociales como meros gestores de recursos sociales".

Antes de seguir adelante, he querido hacer aquí un paréntesis para comentar brevemente algunas de las aportaciones que el Trabajo Social ha hecho en Salud.

## APORTACIONES DEL TRABAJO SOCIAL EN SALUD

### Atención Individualizada

En la atención individualizada, como comentamos anteriormente, en su afán de adaptación al sistema, el Trabajador Social procuró dar respuesta a las demandas que se le hacían, siguiendo la forma habitual de atención en los Centros, dedicando un gran porcentaje de su tiempo -más que el que se estableció en un primer momento- a la atención directa en consulta.

Es en este modelo de atención donde más se ve las diferencias o 'desencuentros' entre la forma de entender nuestro trabajo y las expectativas del equipo y de la población. La visión de los Trabajadores Sociales, para muchos miembros del equipo del Equipo y de la población ha sido en muchas ocasiones la de 'recetadores de recursos'. Nos encontramos que son muy pocas las veces que se nos deriva a los usuarios con la petición de una valoración



# DTS

**Revista de Trabajo y Acción Social**

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

**Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección**

**Boletín de suscripción**

**Nombre** .....

**Población/provincia** .....

**Colegiados/as Málaga:** 12,62 euros/anuales

**Colegiados/as resto de España:** 16,83 euros/anuales

**Otras suscripciones:** 19,23 euros/anuales

**Números sueltos:** 7,21 euros

**Año completo de números atrasados:** 16,83 euros

**Dirección** .....

**C.P.** ..... **Tel.** ..... **NIF** .....

**Forma de pago**

INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734  
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

**Banco o caja:** ..... **Domicilio de la agencia:** .....

Localidad: .....

**Titular de la cuenta:** ..... **Número de** ..... / ..... / ..... / .....

Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En ..... a ..... de ..... de 2..... Firmado: .....

**Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1º C - 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31**

social que aporte los aspectos psico-sociales, familiares y económicos de la situación. No está asumido que una valoración social aporta un análisis del contexto en el que se produce el problema de salud que permitirá poder encuadrar, explicar y completar el diagnóstico clínico. La demanda suele ser para información o tramitación de un recurso concreto: una plaza de residencia, teleasistencia, ayuda a domicilio, etc, así nos dan los casos supuestamente ya 'valorados' -entrecomillas- y con la tarea puesta.

De esta forma se le crea una expectativa falsa al usuario que pide lo que el médico o enfermero le ha indicado, como si 'solucionar su problema' dependiera de la exclusiva voluntad del Trabajador Social sin saber si el recurso existe o no, o si realmente es el más idóneo.



La demanda así se queda en una mera información o una gestión puntual cuando detrás puede haber un trasfondo de problemas familiares o sociales mucho más importante: un problema de alcoholismo, una disfunción familiar,...

Quizás y generalizando, uno de los grandes fallos que hemos tenido los Trabajadores Sociales en Salud, haya sido no saber transmitir a nuestros compañeros sanitarios la importancia de esas valoraciones sociales, su utilidad para ellos. Quizás nos hemos dejado llevar por la 'cultura sanitaria' de dar respuestas a demandas puntuales y 'solucionar' el problema que se presentaba. Sin profundizar, sin aplicar nuestra metodología, sin realmente haber llegado a realizar un análisis interrelacionando variables para realizar la Valoración Diagnóstica, a establecer un Plan de Trabajo, fijándonos unos objetivos elaborados desde la demanda del usuario y del equipo, pero actuando desde nuestra valora-

ción, con el fin de hacer crecer su capacidad de afrontar sus problemas. Nos hemos quedado en lo más cómodo: dar respuesta a la demanda puntual.

Por supuesto nos ha faltado evaluación, supervisión,..., pero esta es imposible sin tener una mínima estructura de coordinación y unos registros adecuados.

### Trabajo en Programas

Como se manifestó en las Jornadas de Bubión y los cientos de artículos realizados por Trabajadores Sociales, podemos decir que estos han hecho un gran esfuerzo aportando los Protocolos de Trabajo Social en los Programas, es totalmente incierto lo que desde la Administración aún se nos achaca de que cada profesional hacemos cosas distintas. En cada Distrito,

en cada provincia y a pesar de no existir ningún tipo de coordinación oficial entre los Centros, hemos conseguido especificar múltiples protocolos de actuación en los Programas de Anciano, en el Materno. Infantil, en Vacunas, etc.

Y no solo eso, se

ha hecho un trabajo importante de cara a la comunidad, desde la difusión de los Programas, a la captación, la aplicación de la estrategia de riesgo y la coordinación de recursos. Para ello basta echar un vistazo a las publicaciones de las revistas profesionales de Trabajo Social y de Atención Primaria. A raíz de los últimos problemas respecto a la Atención Domiciliaria, en el Colegio de Málaga, nos pusimos a hacer un repaso de varias revistas: Trabajo Social y Salud, Revista de Trabajo Social, Documentación Social y Servicios Sociales, Documentos de Trabajo Social, etc.; referidos solamente a Atención Domiciliaria, obtuvimos un total de 95 artículos firmados por Trabajadores Sociales.

Estos protocolos y experiencias no distan mucho de sí, pueden cambiar aspectos circunstanciales, detalles, pero en el fondo siguen los mismos pasos. Como anécdota, siempre referimos mi amiga Juana Pérez y yo -que nos conocimos en una Jornada del

P. Materno-Infantil donde íbamos a contar cómo habíamos realizado la aplicación de la Estrategia de Riesgo en el Programa- que ella, que hablaba antes que yo me 'chafó' toda la intervención. Coincidimos plenamente en la metodología, las actividades,..., y es totalmente lógico que esto sea así; el gran problema es nuestro aislamiento, el hecho de ser un solo profesional en cada Centro, esto supone que cada una de nosotros somos 'la cara de la profesión'. Es decir, que a través de lo que ese profesional en concreto haga o deje de hacer, el resto del Equipo va a juzgar la validez o no del Trabajo Social.

### Intervención comunitaria y participación de la comunidad

Aquí igual que en los programas, y de la mano de ellos, hemos hecho multitudes de experiencias 'fuera del Centro', con Asociaciones, con Colegios, con Ayuntamientos, etc. Incluso al principio nos embarcamos en realizar tímidas experiencias de Consejos de Salud o en participar en Consejos Municipales como representantes de los Equipos junto a los directores de los Centros. Estas experiencias tuvieron poca implicación de los Equipos y poco respaldo efectivo por la Administración, y poco a poco fueron desapareciendo.

### Formación, Docencia e Investigación

También en este campo entiendo que se han realizado importantes esfuerzos. Se ha participado en formación interna, en cursos organizados por el Sistema Sanitario y por otros organismos.

Hemos tenido alumnos de Trabajo Social en prácticas de las distintas Escuelas de Trabajo Social, se ha trabajado con alumnos de enfermería, con los MIR e incluso se han hecho trabajos con alumnos en prácticas de otras profesiones como psicología, pedagogía, etc.

Ha habido un empeño grande en publicar experiencias, como paradigma la existencia y mantenimiento desde hace 14 años de la Revista de la Asociación: "Trabajo Social y Salud" con un total de 45 números publicados. Entiendo que esto es un gran logro de la profesión en el ámbito sanitario, que es prácticamente desconocido por los profesionales y por la Administración.

# “El proceso metodológico y la sistematización son elementos claves de los futuros profesionales del Trabajo Social”

En este número entrevistamos a Francisco García Fernández, profesional con un amplio currículo tanto académico, Licenciado en Trabajo Social y Psicología, como profesional, que ha desarrollado como funcionario profesional del Excmo. Ayuntamiento de Granada, donde ha ejercido cargos de responsabilidad, coordinación y gestión técnica. Pero quizás sea su amplia experiencia como investigador y docente lo que más nos ha interesado a la hora de pensar en él para la realización de esta entrevista.

**APROVECHAMOS** su presencia en Málaga para impartir un curso sobre supuestos prácticos para culminar nuestra pretensión, cuyo fruto es la entrevista que presentamos a continuación, la cual esperamos sea de vuestro interés.

## Usted es licenciado en Trabajo Social por la Universidad Nacional Córdoba (R. Argentina) ¿Podría hacernos una breve comparación entre la práctica profesional de allí y de aquí?

Obtuve la Licenciatura en Trabajo Social en 1991 en la Universidad Nacional de Córdoba (R. Argentina) merced al convenio cultural hispano-argentino. Durante los tres años que estuve allí aprendí mucho, pues contrasté los conocimientos que tenía, incorporé nuevos, trabajé de modo diferente, me impliqué en contextos de pobreza y subdesarrollo y observé el Trabajo Social como una disciplina sólida y una profesión comprometida.

Es difícil hacer una comparación de realidades tan diferentes por tener sistemas políticos, económicos, educativos y sociales distintos. No obstante, desde el Trabajo Social, las diferencias se dan desde la propia conceptualización que se hace de la formación profesional, pues la dimensionan en formación académica (universidades, planes de estudio) y ejercicio profesional (colegios profesionales, gremios). En éste, identifican la práctica de forma multidimensional, teniendo, por tanto, relación directa y permanente la formación y la práctica profesional.

En Argentina, la práctica profesional se centra en todo tipo de intervenciones, pero las comunitarias y colectivas adquieren gran importancia al estar vinculadas con el movimiento ciudadano y el tejido asociativo ante la ausencia de un sistema público de servicios sociales. También la teoría está muy ligada a la práctica, en permanente



Francisco García Fernández.

revisión y discusión. Desde los primeros años de formación académica en la universidad, se aprende la supervisión y la sistematización como ejes centrales y se entrenan en ello, consiguiendo que la práctica esté sustentada por la teoría. También, existen espacios académicos y profesionales muy ricos e interesantes como ateneos, reuniones científicas y foros de reflexión tanto en la universidad como en los colegios profesionales.

En España, tenemos un primer nivel de formación universitaria (diplomatura) lo que condiciona, limita y repercute en la práctica profesional que se realiza, en el reconocimiento social, en el estatus y perfil profesional, en las funciones y competencias y en las posibilidades de acceder y desarrollar la docencia e investigación.

## ¿Hay mucha diferencia entre la teoría impartida en los planes de estudio y la realidad a la que pretendemos dar respuesta? ¿No existe un divorcio entre teoría y práctica?

En general, los planes de estudio son instrumentos formativos en los que se recogen las demandas que la realidad social hace a los profesionales. Se estructuran en mate-

rias con descriptores generales y asignaturas con contenidos específicos. Las diferencias que se puedan dar entre la teoría impartida y la realidad son producto, entre otros aspectos, del avance de los fenómenos y hechos sociales. No obstante, la revisión y actualización permanente de los contenidos teóricos de las materias y asignaturas que componen los actuales planes de estudio debe ser un aspecto esencial a considerar en la docencia universitaria.

Por otro lado, y con relación a la teoría y la práctica, hay que tener en cuenta que con la aparición de nuevas necesidades y problemáticas, los cambios de la realidad social ante los fenómenos sociales, hacen que, a veces, se den desajustes entre ellas. Pero hay que considerar que constituyen una unidad indivisible, que se retroalimenta y que debe estar presente en toda intervención profesional que se realice.

## ¿Hasta que punto el proceso metodológico y las sistematización de los conocimientos teóricos ayudan a los futuros profesionales del Trabajo social a enfrentarse con la realidad?

Los profesionales del Trabajo Social deben enfrentarse a la realidad social con una actitud científica, es decir, ser racionales, críticos, dialécticos, objetivos, metódicos y técnicos.

Para desarrollar las capacidades y habilidades deben tener unas sólidas bases epistemológicas y metodológicas donde la sistematización de su práctica es un eje fundamental para fortalecer la formación profesional.

El proceso metodológico y la sistematización, son pues, elementos clave de los futuros profesionales del Trabajo Social para intervenir como científicos y reconstruir teóricamente su práctica profesional cotidiana, lo que les conducirá a un creciente desarrollo profesional.

### Los profesionales teorizamos poco, ¿qué le llevó a escribir un libro sobre supuestos prácticos?

Fueron varios motivos, entre los que destacaría: la necesidad y la demanda profesional ante este tipo de trabajo, pues no existían referencias en este sentido, dando a conocer cómo interviene un trabajador social, mostrando las diferentes etapas y elementos que configura su proceso de intervención profesional.

Buscaba aportar un instrumento operativo, desde la práctica, que fuese útil y orientativo, así como incrementar la producción científica del Trabajo Social.

### ¿Qué consejos daría a un profesional que debe desarrollar un supuesto práctico?

Más que consejos, diría orientaciones sobre la conceptualización y desarrollo de un supuesto práctico. Que se tenga en cuenta la teoría y la práctica del Trabajo Social por igual, es decir, la formación académica recibida y el ejercicio profesional realizado. Que siempre se apoye en los postulados del Trabajo Social. Que reflexione sobre los elementos que utiliza e incorpora en su práctica profesional cotidiana. Que sistematice las experiencias profesionales realizadas. Que esté en permanente actualización sobre las políticas, recursos y prestaciones sociales. Que somos profesionales y técnicos de la acción social.

### Los supuestos prácticos siempre se relacionan con pruebas selectivas, ¿cree que pueden utilizarse para mejorar como profesionales?

Creo que sí, es un instrumento válido, pues es el producto de la reflexión sobre las problemáticas y necesidades que existen en la realidad social, y sobre lo que hace o debe hacer un trabajador social cuando interviene profesionalmente.

Cuando se reflexiona, se descubren elementos nuevos, se recuerdan otros y se organizan de modo diferente, y todo esto supone, un mejoramiento de su práctica profesional.

### Desde su punto de vista, ¿cuáles son las lagunas de los profesionales del Trabajo Social al enfrentarse a los casos prácticos?

Existen aspectos básicos que un trabajador social debe conocer y tener en cuenta

ante un supuesto práctico. Entre ellos: teorizar sobre lo que se hace, el soporte teórico, metodológico e instrumental propio de la profesión, conocer el nacimiento y desarrollo de las políticas sociales en los diferentes ámbitos, encuadrar teóricamente la intervención profesional que realiza, estructurar, organizar y reflexionar sobre su práctica profesional, autoafirmarse como profesionales y técnicos del Trabajo Social y de los Servicios Sociales.

### ¿Qué importancia tiene la información, el conocimiento de los recursos a la hora de resolver un planteamiento concreto?

La información es muy importante, pues son datos que se utilizarán para resolver un supuesto práctico.

Quizás habría que incidir en la naturaleza de la información, la actualización de los datos y el conocimiento de los recursos sociales existentes y disponibles para iniciar cualquier intervención profesional. Esto supondrá resolver un planteamiento teórico con rigor, con una base empírica y así poder diseñar las líneas de intervención profesional.

### En el pasado mes de octubre impartió un curso el CODTS de Málaga, de los contenidos trabajados, ¿cuál es el principal con el que deberían quedarse? ¿Por qué?

No hay uno concreto, es un conjunto de conocimientos organizados que configuran el proceso de la intervención profesional en Trabajo Social desde una perspectiva amplia, general y globalizadora. Conocer los elementos que están presentes en dicho proceso, ayuda a definir y redactar un supuesto práctico.

Los contenidos que se trabajaron en el curso fueron básicos, pero suficientes, para un posterior entrenamiento. Son destacables:

- El proceso general de la intervención profesional: Ordenamiento, secuencias, etapas y elementos.
- El supuesto práctico en Trabajo Social: Significación, conceptualización, definición, características, requerimientos básicos, tipos, composición, estructuración, marco teórico referencial, terminología, construcción, elaboración, confección y presentación.

- Guía metodológica globalizada para desarrollar un supuesto práctico: Descripción, aplicación, etapas metodológicas, diseño de instrumentos y elementos a considerar.

### Sabemos que a nivel nacional es considerado como un experto en la resolución de supuestos prácticos ¿Cómo ha llegado hasta aquí?

Más que experto, diría que soy un trabajador social que he dedicado tiempo a reflexionar, teorizar y escribir sobre lo que hacemos los trabajadores sociales.

El trabajo se inició en 1993, cuando un grupo de profesionales en Granada mostraron el interés y la necesidad de trabajar en ello. Me animé con ellos, y desde entonces, he seguido trabajando en el tema, desarrollando actividades formativas con trabajadores sociales, motivados e interesados, de los distintos colegios profesionales de Andalucía y del resto del Estado Español.

Progresivamente y producto de este trabajo, apareció la primera publicación específica sobre supuestos prácticos en Trabajo Social en el 2001 por el interés y constancia del Colegio Profesional de Málaga.

### En era de las nuevas tecnologías, ¿aportan algo a la resolución de casos prácticos?

La sociedad del conocimiento en la que nos encontramos se caracteriza por la aparición de las nuevas tecnologías y por la velocidad de los flujos de información, capitales y recursos. Esto tiene un doble significado, por una parte, el tratamiento de los datos debe estar al servicio del bienestar de las personas, y por otra, los procesos de marginación y las problemáticas que se generan a partir de ellas.

Con relación a los casos prácticos, éstos, son el reflejo y recogen los efectos, positivos y negativos, de las nuevas tecnologías de la información y comunicación que se concretan en situaciones individuales y colectivas. Pero no cabe duda que contar con un conjunto de tecnologías básicas, electrónica, informática y telecomunicaciones, nos ayudan a encontrar la información necesaria para resolver un caso práctico, teniendo en cuenta que son técnicas e instrumentos a utilizar como soportes en el desarrollo profesional específico que realizan los trabajadores sociales.

# El voluntariado: situación y marco legislativo actual

**DESDE** hace unos años, el incremento de la acción voluntaria ha sido muy significativo, y una clara muestra de esto es la proliferación de organizaciones que han surgido con el fin y objetivo de gestionar la participación voluntaria y los programas de voluntariado.

**PODRÍAMOS** entender el voluntariado desde una visión nacional como el conjunto de personas que ejercen una actividad voluntaria de servicios cívicos o sociales, sin contraprestación económica, dentro del marco de una organización estable y democrática que implique un beneficio a favor de la sociedad y la persona.

Haciendo un breve repaso por las diferentes disposiciones encontradas en nuestro panorama legislativo -al cual haré referencia más adelante-, los rasgos definitorios de este importante colectivo serían:

**Solidaridad y Altruismo:** El voluntariado es un medio para dar respuesta a necesidades, problemas e intereses sociales sin un fin lucrativo por parte de las personas voluntarias. Es por ello que no pueden recibir contraprestación material por esta labor, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desem-



Víctor Valdivia Camino.

peño de la actividad voluntaria ocasione (artículo 3.1c) de la Ley Estatal 6/1996 del Voluntariado).

**Voluntariedad:** quiere decir que esto es fruto de una libre elección, personal y gra-

tuita, sin que tengan su causa en una obligación personal o en un deber jurídico.

**Acción:** y es que no sería solamente un valor ético o actitud, sino una actividad que pone en práctica dicho valor.

**Organización:** es importante resaltar que las actividades esporádicas o individuales no entrarían a formar parte del concepto de voluntariado, sino sólo aquellas que formen parte de una acción organizada y sistemática, a través por tanto de asociaciones, fundaciones u organizaciones públicas o privadas sin tener ninguna de ellas lucro económico con dicha actividad.

Además, posee una naturaleza especial al no existir contrato laboral con validez jurídica, sino que, en el caso de que existiera algún tipo de documento por escrito, se trataría de un acuerdo moral por el cual el voluntario se comprometería a realizar una actividad durante un tiempo deter-

## TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

### Boletín de suscripción

Nombre \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_  
 Población/provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

**Forma de pago**

INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) - N° de cuenta: 21033034490030005925  
 Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: \_\_\_\_\_ Domicilio de la agencia: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_  
 Titular de la cuenta: \_\_\_\_\_ Número de \_\_\_\_\_  
Entidad Sucursal D.C. N° cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ Firmado: \_\_\_\_\_

**SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO**  
 10,12 euros



Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1º C - 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

minado y la organización a formar y asegurar al mismo.

El voluntariado es sin duda uno de los instrumentos básicos de actuación de la sociedad civil en el ámbito social, y como tal en el plano legislativo se recoge este importante sector. Los artículos 9.2 de la Constitución Española y el 12.1 del Estatuto de Andalucía, vienen a suponer un impulso a la voluntad de los ciudadanos para reclamar una responsabilidad más directa y personal en las actividades de interés general.

Desde 1996, existe una Ley del Voluntariado de ámbito estatal (Ley 6/1996 de 15 de Enero del Voluntariado); su misión es ejercer de coordinadora de la normativa que pronuncien las Comunidades Autónomas al respecto, así como de regular las actuaciones de voluntariado que se desarrollen en programas de ámbito nacional o supraautonómico, o bien que afecten a actividades de competencia exclusivamente del Estado.

Dicha Ley tiene 3 secciones claramente definidas: aspectos generales, relaciones entre el voluntario y la organización en la que ejerce su labor y las medidas de fomento del voluntariado.

Es importante señalar que el campo de acción de los voluntarios según la Ley 6/1996 se desarrolla no sólo en el plano social, sino también en otros tan variados como el cultural, el educativo, el medioambiental, sanitario y de desarrollo socioeconómico entre otros.

En cuanto a su actividad, ésta abarca también una amplia gama: desde la investigación, información, asesoramiento o formación, pasando por la reclamación de derechos, captación de fondos, apoyo y asistencia directa, planificación o gestión de proyectos u organizaciones de acción voluntaria, por mencionar algunas.

Merece la pena aunque sea únicamente citar que, por Acuerdo del Consejo de

Ministros de 22 de Junio de 2001, se aprobó el II Plan de Voluntariado vigente entre los años 2001-2004.

La práctica totalidad de las Comunidades Autónomas han desarrollado sus propias normas legales sobre la materia, bien en forma de Ley, bien en forma de Decreto Administrativo.

En el caso de nuestra Comunidad Autónoma, encontramos el Decreto 45/1994 de 19 de Mayo, del Voluntariado Social de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 25/05/1993) así como la Ley 7/2001, de 12 de Julio del Voluntariado, a través de la cual se regulan las relaciones entre las organizaciones de acción voluntaria y las Administraciones Públicas en lo que constituyen

## El voluntariado es sin duda uno de los instrumentos básicos de actuación de la sociedad civil en el ámbito social

finés e intereses comunes, basándose en el principio de complementariedad y de mutuo reconocimiento, estableciendo los órganos pertinentes de participación e interlocución y los necesarios mecanismos de coordinación de sus actuaciones.

Además se ha creado la Agencia Andaluza del Voluntariado, a través de la cual se pretende coordinar programas entre las distintas consejerías, promocionar y evaluar programas de voluntariado, así como la realización de estudios sobre la materia entre otras funciones.

Recientemente fue aprobado el I Plan Andaluz del Voluntariado 2003-2005, el cual sirve como instrumento de planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de Voluntariado,

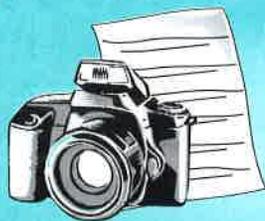
desarrollándose en colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados.

Ya en el marco de las organizaciones, hay que destacar la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España (PPVE), que acoge a un amplio número de entidades que trabajan en este sector. Nacida en 1986, la PPVE surge por voluntad de diferentes organizaciones con el fin de unirse y trabajar de forma coordinada en la promoción y difusión de la acción voluntaria, además de ejercer funciones representativas. Uno de sus más relevantes proyectos ha sido la elaboración de un Código Ético de las organizaciones de voluntariado aprobado en el año 2000, y por el que las organizaciones que se adhieran se comprometen a actuar conforme al mismo.

La casi totalidad del colectivo del voluntariado denuncia la no-existencia hasta el momento de un estatus jurídico diferenciado del voluntario, lo que provoca problemas sobre la actividad del voluntariado fuera de nuestras fronteras, además de dificultades a la hora de la concesión de visados o bien de cara a la Seguridad Social.

Por último me gustaría resaltar el papel concreto que la acción voluntaria ejerce en el plano formativo. Y es que el voluntariado podemos verlo como una escuela en la que los ciudadanos aprenden siendo útiles al mismo tiempo, sin olvidar que es extraordinariamente motivador para la formación sobre una tarea concreta. Incluso en muchas ocasiones los voluntarios han servido para mostrar que existen lagunas sobre determinados aspectos profesionales, creando de esta manera verdaderas profesiones. Eso sí, debemos distinguir claramente entre un empleado y un voluntario, ya que la misión de este último sería de apoyo y refuerzo, pero nunca de sustitución a un trabajador asalariado.

Víctor Valdivia Camino  
Abogado



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión...** ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema animate a hacerlo.

Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un **certificado de publicación**.

## Televisión: el espejo de la sociedad

EN LA ACTUALIDAD, la televisión constituye un medio fundamental para la formación e información de los individuos. Como medio de comunicación de masas, la información que en ella se procesa debería ser de interés social. Y el tratamiento que se le da a tal elemento informativo debe estructurarse siguiendo unos criterios que hagan de la forma otro elemento educativo o formador. Algo que parece tan evidente, es igualmente evidente que no se da en la realidad.

Para cualquier persona de un país desarrollado, la TV es un elemento presente a lo largo de toda su vida. Concebida como un elemento de ocio y divertimento. Pero la cotidianidad nos sitúa en un estado de relación absoluta, de ausencia de crítica, de

Tal concepción de la realidad, es totalmente aceptada incluso por aquellos que creen ser más críticos. No cuestionamos jamás que la imagen del mundo que aparece ante los ojos, es ficticia y cuando la realidad choca con tal imagen, la observamos como una distorsión del concepto que nos ha sido dado.

La información hace libres a los hombres. La formación nos hace más valiosos. Pero lo que hacemos con los medios de comunicación de masas hoy por hoy, va precisamente en contra de este principio.

Como cualquier instrumento al servicio de unos intereses de clase, los mas-media están puestos al servicio de grupos financieros, de partidos políticos, y de gobiernos. Sobra citar ejemplos. Los objetivos de

ideas. Pensar que la TV está falta de contenido ideológico es una ingenuidad. Lo que falta es diversidad de ideas, y calidad de las mismas.

El estado actual de las TV en España atraviesa además un momento cumbre para determinados grupos de poder. La falta de libertad de los periodistas ante sus redacciones, la escasez de propuestas diferentes a la 'telebasura', y el único mensaje voceado, del "tanto tienes tanto vales, y solo los que valen llegan arriba". No es producto tan solo de la falta de creatividad patente en las cadenas. Es una estrategia clara para dar a la población un mensaje "hay oportunidades para todos, si vales, tu también podrás formar parte del Olimpo de los privilegiados del sistema".

A una población con trabajo precario, problemas de vivienda, de sanidad, educación, ausencia de infraestructura cultural de base, etc. Se le disfraza la realidad cotidiana con escenarios de cartón piedra en los que los gurús televisivos le muestran todo el abanico de oportunidades que la sociedad brinda.

Se expande la idea de que no vales lo suficiente para estar ahí, y que la vida esta basada en el consumo, esencia de la felicidad. Podríamos citar miles de ejemplos en anuncios y programas, de cómo se dan estos contenidos. Pero para los trabajadores sociales, y agentes sociales en general, es especialmente interesante ver lo que representan los reality-shows. Es notable que en este tipo de programas se despedazan las vidas de personas con la facilidad con la que se abre una naranja en gajos.

Para empezar el formato, suele estar compuesto de los invitados o protagonistas de la noticia, frente al público anónimo y una presentadora de aspecto cuidado al detalle. Sin ningún tipo de orden, se ponen de manifiesto los turbulentos detalles de la vida de los invitados, familiares, y conocidos. En la mente del espectador queda hacer el 'juicio' sobre lo visto, ya que la única pretensión del programa es exponer sin más implicación, y que en el inconsciente del espectador se llegue a reconocer tales situaciones como casos cotidianos pero alejados de nuestras vidas.

La TV ha mostrado al público que determinados comportamientos y realidades



La televisión, instrumento al servicio de unos intereses de clase.

indefensión. El hecho en sí de sentarse, relajados, y encender el televisor queda asociado a un momento de evasión en el que de forma pasiva somos receptores de todo tipo de mensajes. Sin apenas seleccionar los contenidos, los espectadores se "tragan" todo tipo de imágenes, sonidos, e informaciones.

Sin criterios previos, sin selección, sin mantener la guardia, vamos engullendo en nuestra mente, en nuestra conciencia individual y colectiva, una serie de ideas, prototipos, esquemas, estética, y formas, que nos construyen una imagen del mundo y de nosotros mismos frente a ese concepto del mundo.

dichos grupos que forman parte de la clase dominante en la sociedad son, perpetuarse en el poder a través de su ideología y del consumismo como estrategia de esa ideología. Son medios, por tanto, que no están democratizados, al no tener acceso a ellos, a su control, la mayoría de la población.

La aparente falta de ideario en las televisiones no es más que 'el lobo con piel de cordero'. Detrás de los concursos, los programas del corazón, los "reality-shows", las telenovelas, los anuncios, etc, existen las ideas de la clase dominante en el sistema capitalista: individualismo, competitividad, consumismo, poder del dinero, insolidaridad, etc. Ideas nefastas, pero

son marginales, excepcionales, dignas de ser convertidas en noticia, de sacarlas en TV, con lujo de detalles. Que lo normal no es tener ese tipo de problemas, si no disfrutar con todas las fiestas y productos que se nos brindan.

Algunas historias se nos presentan con sentimentalismos, otras con crudeza, y la mayoría con falta absoluta de conocimiento, interés, respeto y comprensión por las personas que la padecen.

Consecuentemente no solo se crean unos determinados prejuicios al espectador, si no que se perjudica el desarrollo de la problemática del individuo hacia una situación normalizadora.

Especialmente llamativo es el caso de las acogidas infantiles cuando surgen diferencias entre los padres biológicos, de acogida y la Administración. Presentar dichas situaciones ante la opinión pública por voz de una de las partes no ayuda en nada a la resolución del caso que se ve afectado desde ese momento por la presión popular.

Sirva de ejemplo, un caso que hace pocas semanas asaltaba todas las televisiones en el que se hacía linchamiento público, burla y escarnio, sobre una mujer, enferma mental, que había recuperado la custodia de su hijo tras un periodo en el que estaba de acogida con otra familia, y le fue de nuevo retirado por sospecha de abandono, fue puesto a tutela de la Consejería de Asuntos Sociales.

Independientemente de la legitimidad de las partes a defender sus intereses, es bochornoso ver en TV como durante días, un país entero juzga la conducta de una mujer con problemas, por el hecho de tenerlos. A su familia por ser cómplices, y a los servicios sociales por su actuación. Proclamando a los padres de acogida, que fueron los que llevan el caso a

TV, como víctimas, y salvadores del menor. Haciéndoles garantes de todos los derechos, y cuestionando todo el trabajo, y las razones que lo fundamentan, de los servicios sociales.

Casos como estos, presentados en TV provocan la necesidad de finales felices rápidos. De presentarle al espectador la solución al momento. Y que duda cabe, que los servicios sociales, jueces, y profesionales, se vean arrastrados por la presión pública a ofrecer ese final feliz, que previamente ha elegido la TV que sea. Ante determinados casos, la reacción de los profesionales jamás debería ser participar directa o indirectamente de tal espectáculo. Ni ofreciendo su versión 'exculpatoria', ni acelerando procesos.

Debemos reaccionar con firmeza en sentido opuesto. Denunciando públicamente y ante la justicia, la vulneración de los derechos de esas personas por salir en un medio público. La orquestación de campañas contra decisiones de la administración de forma frívola. La vulneración e los derechos del menor, del derecho a la intimidad, y del derecho profesional a tratar cada caso con el tiempo y formas más adecuadas sin la intervención de un circo televisivo. Derechos recogidos en la ley pero que ante el negocio se quedan en papel mojado. Demostrando una vez más, que vivimos en un sistema injusto a la par que hipócrita.

Es deber de los servicios sociales, de la Administración Pública preservar los derechos de todos los ciudadanos, sean o no ricos y famosos. Y si se toman decisiones equivocadas, también debe asistir el derecho y la obligación a corregirlas debidamente.

Debemos reforzar la idea de que los problemas de estas familias e individuos, en

su mayoría, son sociales, y las soluciones que prestan los servicios sociales están fundamentadas en un estudio global y un tratamiento individual de los casos. Con todo el rigor científico que se puede dar. Con método y análisis. Dejar pasar esta serie de casos por TV sin ejercer una defensa de los individuos a los que tenemos que ayudar es dejar de hacer parte de nuestro trabajo. Dentro de las distintas administraciones es necesario reflexionar sobre el tratamiento de estos casos en TV y elaborar una guía de acciones en defensa de los usuarios y profesionales de servicios sociales.

Que los profesionales de los mass-media dejen de jugar a jueces y hadas-madrinas para la población, con el único interés de ganar audiencia y dinero, y hagan su trabajo con más rigor. Contando noticias de interés general, comentándolas, opinando y creando opinión, sí, pero sin pasar por encima de las personas situadas en la parte más desfavorecida del sistema.

No podemos pasar por alto este tipo de situaciones sentados frente al TV. Nuestra labor es analizar, entender, y elaborar propuestas que ayuden a la sociedad a mirarse así misma sin el disfraz de lentejuelas televisivas. Nuestra labor como agentes sociales ante los usuarios de SS.SS y población en general, es defender la mejor solución a los problemas sociales. El desarrollo individual y colectivo a través de la toma de conciencia de la realidad. Y la información, no lo olvidemos, al igual que la intimidad, son derechos universales que aun tenemos que conquistar para la inmensa mayoría de la población tanto en las democracias occidentales como en el resto de países.

*Sandra Gutiérrez Soler*  
Trabajadora Social

# Ponga aquí su publicidad

Llegamos a: asociaciones, servicios sociales, ayuntamientos, diputaciones, consejerías, centros de trabajo, colegiados/as.

Almería · Cádiz · Córdoba · Granada · Jaén · Huelva · Málaga

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga  
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31. e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

# ¿Qué pasa en los Servicios Sociales de Málaga?

ESTE ARTÍCULO parte de las reflexiones y quejas de una buena amiga mía, relacionada con los Servicios Sociales Comunitarios (en adelante SS.SS. Comunitarios) de nuestro querido Ayuntamiento de Málaga. Entre conversaciones telefónicas o en persona, siempre sale el tema del mal estado en que se encuentran y de la dejadez por la que pasan. Sus mayores quejas se centran en:

- La falta de presupuesto. Desde los SS.SS. Comunitarios se conceden dos tipos de ayudas económicas. Una clase de estas ayudas, las Ayudas Económicas No Periódicas es para cubrir necesidades puntuales y concretas de una unidad familiar: deuda de alquiler, compra de muebles, alimentación, arreglos dentales, etc. son los conceptos más usuales. Normalmente todos los años el presupuesto anual asignado para estas ayudas se acababa entre julio y agosto, lo cual ya es malo, pues a partir de ese momento sólo queda dinero para atender desalojos de viviendas. Sin embargo este año en el mes de mayo ya nos avisaron de que casi con toda seguridad se había acabado el dinero. Este adelanto en la fecha se debió a que una partida destinada a estas ayudas económicas se derivó a otra finalidad dentro del Ayuntamiento. Por tanto, a cualquier persona que tenga alguna necesidad urgente, que no sea el desalojo judicial de su casa, no se le puede atender desde el mes de mayo, hasta enero del 2004, en que volverá a haber dinero (esperemos). Además bastantes solicitudes de estas ayudas, ya entregadas y tramitadas con antelación a este mes, se tuvieron que denegar porque a la hora de pagarlas se había acabado el presupuesto. Casualmente la comunicación de que probablemente se habría acabado el dinero se hizo pública un par de días antes de las elecciones municipales, y se hizo efectiva del todo en el mes de agosto. ¿Casualidad o causalidad?

Ante esta situación hemos tenido que recurrir a derivar casos a las Cáritas parroquiales y/o decirle a las familias que afrontaran con sus medios el problema: ¿dónde queda el Estado de Bienestar?, ¿no es una vuelta a la beneficencia franquista?

Existen otras ayudas, las Familiares, las cuales tardan en ser cobradas por las fami-

lias, normalmente, entre 5 y 6 meses, desde que se aprueban, como para tener una urgencia que cubrir con estas ayudas!

- La privatización y creación de MÁS CERCA S.A.M., como modelo a seguir. En estos últimos años el personal que trabaja en los SS.SS. a través de una subcontratación de Empresas de Trabajo Temporal ha ido creciendo vertiginosamente, llegando en algunos centros a ser más de la mitad de los trabajadores.

En este contexto el Área de Bienestar Social decide crear MÁS CERCA, una empresa pública dedicada a trabajar en el ámbito de los SS.SS. La selección de personal para su estructura administrativa apenas si existió: son casi todos/as amigos o parientes de personas de cierto partido político.

Sus máximos dirigentes son a su vez la Concejala y el Director del Área de Bienestar, ¿cuánto cobrará cada uno por simultanear ambos cargos?. Además al ser una empresa, quiere abrirse al mercado de los servicios y se ofrece a particulares, que puedan pagar sus tarifas, evidentemente. Por ejemplo, las auxiliares de hogar con las que cuentan para atender a este público privado perciben unos 3 euros por hora (sin gastos de desplazamiento, que los pone la trabajadora), cuando por ese mismo servicio percibe MÁS CERCA entre 9 y 12 euros aproximadamente. Esto es buscar el beneficio y lo demás son tonterías. Luego argumentan que este beneficio se reinvierte en la empresa, que tiene una finalidad social, y ya está todo listo.

- El quemarse y la desmoralización de los profesionales al ver que muchas veces el trabajo consiste en comunicar al público y tratar de argumentar que tal recurso está agostado, o que no reúne los requisitos necesarios, o que tiene que esperar bastante tiempo para conseguirlo, o sea dar la cara por unos políticos que no son capaces de darla. En todos los recursos disponibles hay listas de espera: Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Residencias para mayores (competencia de la Junta), Becas de Guardería, etc. ¿Para cuándo el aumento real del gasto social y no del gasto policial?

- El desconocimiento por parte de la ciudadanía en general y de otras Administraciones Públicas de las funciones reales de

los SS.SS. De hecho nos llaman para tareas muy diversas y ante las cuales no podemos hacer mucho, tales como: atender a gente con bastantes ingresos a los cuales se les ha caído la vivienda (el único recurso que se le puede ofrecer es el Albergue Municipal, al cual evidentemente no quieren ir), intentar atender a enfermos mentales cuando en nuestros equipos no hay ni psicólogos ni psiquiatras, conseguir a gentes sin recursos viviendas sociales (cuando las competencias en esta materia las tiene en exclusiva el Instituto Municipal de la Vivienda), etc.

Lo peor de todo es la cara que se le pone a algunas personas, en general de clase media, pero que acuden a nosotros por alguna crisis puntual, cuando se dan cuenta de que no hay ninguna alternativa, ya sea en dinero o en algún centro o recurso, al problema que plantean y se lo tienen que "comer con patatas". Entonces, creo que se dan cuenta que eso del Estado del Bienestar Social es algo propio de los libros, la televisión y las palabras de los políticos.

Ante esta situación general, ¿qué alternativas podemos plantearnos llevar a cabo? Yo propondría:

- Analiza tu trabajo y plantéate qué medidas concretas puedes llevar a cabo para frenar la línea oficial de privatizaciones, individualismo, precariedad, etc. Si no terminarás frustrado/a y colaborando con el poder.

- Defender tus posturas en el trabajo, con seguridad, pero tampoco arriesgando mucho si eres precario, no sea que termines en el desempleo.

- Lee, reflexiona sobre tus planteamientos ideológicos. Fomenta grupos de debate que analicen críticamente las leyes, los SS.SS., las prestaciones, etc.

- Colabora activamente en algún grupo o colectivo que trabaje en profundidad algún tema que te interese: feminismo, inmigración, globalización, precariedad, pobreza, ecologismo, etc.

- Sal a la calle a protestar y a mostrar tu disconformidad: manifestaciones, concentraciones, ocupaciones, etc. Sólo con hablar no se van a producir los cambios.

Manuel Sáez Bayona

Miembro de ZAMBRA y BALADRE

## La otra cara del cine

Por Ana M<sup>a</sup> Torrado Batana

En esta sección de la revista se pretende crear un espacio para la reflexión sobre el contenido social que aparece en el cine. El cine es un recurso que podemos utilizar para conocer el interior de temas de interés profesional desde otras perspectivas, muchas veces la de los propios usuarios, y nos puede servir para observar del otro lado las situaciones que se nos presentan en los despachos. Es otra forma de ver el cine.

Pretende la colaboración de los colegiados por medio de sus comentarios a cerca de las películas que llaman la atención por algún motivo relacionado con la realidad social y con la profesión, sirviendo para su divulgación.

Los comentarios de esta sección se pueden dirigir a Revista TSDifusión, cuyos datos podéis encontrar en la página 2 de esta revista.

- **Cinematografía social.** Comenta una película que contiene un tema social para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de una situación concreta.

- **La imagen del Trabajo Social en el cine.** Comenta una película en la cual aparezca la figura del Trabajador Social, para servir un debate sobre cómo se nos visualiza desde otras vertientes, sobre todo cómo somos vistos por los usuarios y por los distintos tipos de población.

En cada número se comentará una película que contenga un tema social, para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de la situación concreta.

### cinematografía social 'Los lunes al sol'

Película de amargo contenido social y de temática que en nuestro país está siempre de candente actualidad: la realidad del desempleo.

Hombres de mediana edad, parados de larga duración amenazados por el fantasma del paro, buscan día tras día, alicientes a sus vidas y un resquicio de optimismo para salir del drama que se yergue, en no pocas ocasiones, como el panorama social de nuestra época.

Cuidada interpretación de unos personajes de hoy, de nuestro tiempo que tratan de sobrevivir a la cotidianidad de sus días ahogando sus miserias en la barra de un bar, único consuelo y antídoto para no volverse loco en una sociedad donde los valores al alza son la juventud, la producción, la competitividad. Y aún cabe preguntarse si son culpables de no tener trabajo, de no tener dinero, de ser o no ser personas a las que se les excluye del mercado laboral por una razón tan baladí como es la edad.

Un film que habla de personas como nosotros, que un día fueron 'normales' y que el destino, aceptado o no, les ha jugado una mala pasada retratando la otra cara de la sociedad a la que cerramos los ojos y asistimos complacientes a sus más nefastas consecuencias (alcoholismo, baja autoestima, pérdida de la dignidad o indignidad, separaciones y suicidio). Es, en definitiva, una película que habla, grita y denuncia, sin caer en tópicos, ni en la recreación gratuita del morbo como fuente de placer para el espectador, y cuyos personajes parecen haber sido sacados de una Historia Social de un trabajador social en un día de atención directa. Individuos corrientes, como tú y como yo, condenados por la caprichosa fortuna a vivir la experiencia del paro que los conduce sin remedio a la exclusión social.

Cabe la reflexión, porque no nos deja indiferentes al menos durante los más de 100 minutos de proyección, agita nuestras conciencias y sirve mo punto de partida para la discusión, la intervención y la búsqueda de soluciones, porque *hoy empieza todo, y mañana te puede suceder a ti*<sup>1</sup>.



#### Ganadora del Goya a la Mejor Película

Dirección: Fernando León de Aranoa.

Año: 2002. País: España.

Duración: 113 min.

Interpretación: Javier Bardem (Santa), Luis Tosar (José), José Ángel Egido (Lino), Nieve de Medina (Ana), Enrique Villén (Reina), Celso Bugallo (Amador), Joaquín Climent (Rico), Aida Folch (Nata), Serge Riaboukine (Serguei), Laura Domínguez (Ángela), Pepo Oliva (Samuel), Fernando Tejero (Lázaro).

Guión: Fernando León de Aranoa e Ignacio del Moral.

Música: Lucio Godoy.

Producción: Elías Querejeta.

Fotografía: Alfredo Fernández Méndez. Montaje: Nacho Ruiz Capillas.

Dirección artística: Julio Esteban.

Vestuario: Maiki Marín.

<sup>1</sup> Alude al nombre de dos películas cinematográficas.

# Ponga aquí su publicidad

Llegamos a: asociaciones, servicios sociales, ayuntamientos, diputaciones, consejerías, centros de trabajo, colegiados/as.

Almería · Cádiz · Córdoba · Granada · Jaén · Huelva · Málaga

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga  
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31. e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

## Guía de la discapacidad "Nos queda mucho por hacer"

La fundación Once viene realizando desde el 1988 una importante actividad de apoyo y colaboración con las distintas Asociaciones de Discapacitados.

Para dar a conocer esta última faceta de cooperación con otros colectivos de personas con discapacidad, ha editado esta Guía. En ella se recogen los proyectos más destacados en los que se viene trabajando junto con las principales Entidades que representan los

intereses y las necesidades de las personas con discapacidad. También se incluyen las direcciones y teléfonos de las sedes centrales y provinciales de tales Asociaciones, catalogadas según el tipo de discapacidad que atienden, así como de la propia ONCE y de los servicios de empleo y formación de la Fundación ONCE.

*Marcia Morales*



GUIA DE LA DISCAPACIDAD  
"NOS QUEDA MUCHO  
POR HACER"  
Madrid: Fundación ONCE,  
2003

## Imagen y realidad de la Acción Voluntaria

Este libro nos ayuda a formarnos una visión sistemática y fundada de este complejo social tan extendido y a la vez tan desconocido: la acción social.

Partiendo de una visión histórica de la acción voluntaria española el autor se va adentrando en el estudio del tercer sector en relación con las administraciones, el mercado, la familia. No se olvida de presentar la enorme variedad y fines de iniciativas voluntariosas y compararlas

con el ámbito internacional que desmienten nuestra pretendida inferioridad. Se analiza también las funciones reales de la acción voluntaria sin dudar en señalar las limitaciones y fallos.

Nos encontramos pues ante un libro interesante que evaluando las políticas públicas relativas al sector voluntario nos lleva a conclusiones ciertamente desmitificadoras.

*Marcia Morales*



IMAGEN y REALIDAD de la  
ACCIÓN VOLUNTARIA

2ª edición revisada  
Demetrio Casado

IMAGEN Y REALIDAD DE LA  
ACCIÓN VOLUNTARIA  
/ Demetrio Casado,  
Barcelona: Hacer editorial,  
2ª Edic. revisada,  
2003



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión...** ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema animate a hacerlo. **Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un certificado de publicación.**

## AGENDA CÁDIZ

Como cada año, en el mes de Marzo comenzarán las prácticas profesionales que tendrán lugar en distintos organismos, Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Cádiz. Los/as Colegiados/as desempleados/as inscritos en la bolsa de empleo podrán solicitarlas y se realizará el proceso de selección, avisándose a aquellos/as colegiados/as seleccionados/as.

El día 31 de enero se han celebrado unas Jornadas "¿De dónde venimos? ¿Hacia dónde vamos?", en la Escuela Universitaria de Trabajo Social, en Jerez de la Frontera., que trataron sobre los 70 años del Trabajo Social, que tuvo su origen con la Escuela de Trabajo Social de Barcelona.

El día 5 de febrero nos reunimos en Asamblea General, con varios actos, uno de ellos el homenaje a los/as nuevos/as colegiados/as del año 2003.

Recordamos a los/as colegiados/as desempleados/as que cuando sellen la tarjeta de demanda del INEM deben presentar fotocopia de ella junto al certificado de encontrarse en desempleo para poder estar inscritos en la bolsa de empleo del Colegio.

Las personas interesadas en que se les envíe información vía correo electrónico, deben ponerse en contacto con el Colegio o enviar un correo electrónico con sus datos a cadiz@cgtrabajosocial.es.

Durante los días 27, 28 y 29 de octubre de 2004 se celebrará en la Isla de Gran Canaria el X Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Se concederán un total de 130 becas del 50% del coste de inscripción dirigidas a estudiantes de 3º curso de Trabajo Social y a Diplomados en Trabajo Social desempleados. Aquellos/as Colegiados/as en inscribirse a estas Jornadas pueden ponerse en contacto con el Colegio de Trabajo Social de Cádiz.

En este número la Biblioteca recomienda: **ÉCHANOS UN CABLE.** Oficina Municipal del Voluntariado Social. Ayuntamiento de Cádiz. Guía para la realización de tareas voluntarias en la ciudad de Cádiz. Es una guía que recoge las Asociaciones de Cádiz que cuentan con convenios con el Ayuntamiento para que éste, desde su Oficina de Voluntariado, les envíe a voluntarios/as que tengan interés en realizar tareas solidarias. Solo podrá consultarse en la Biblioteca del Colegio.

## AGENDA MÁLAGA

El Instituto Andaluz de la Juventud convoca los cursos de formación que abajo se muestran en un esquema para nuestra provincia. Información y presentación de solicitudes: C/San Jacinto, 7. Telef: 951.040.918

En este número la BIBLIOTECA recomienda: **EXPERIENCIAS PRÁCTICAS EN TRABAJO SOCIAL, AQUÍ Y AHORA.** En TRABAJO SOCIAL HOY, SEGUNDO SEMESTRE 2003. Madrid: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. Esta es la primera parte de un monográfico de experiencias prácticas de intervención profesional de trabajadores sociales. Se han recogido experiencias a nivel de caso, y también de grupo y comunidad.

Son situaciones reales, donde y por razones obvias, ha sido modificados los datos reales para preservar la identidad de los protagonistas de las experiencias. **LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: LOS DESAFÍOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SOCIEDAD.** Lorenzo Cachón Rodríguez. En MIGRACIONES, nº 14. Diciembre, 2003. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas Amplio artículo que presenta un balance de la situación de la inmigración y de los inmigrantes en España. Estudia la etapas de la formación de la 'España inmigrante', describe algunos rasgos que caracterizan a los inmigrantes en España. Se valora también la situación laboral y educativa de los inmigrantes en España.

| DENOMINACIÓN  | FECHA Y LUGAR                         | HORAS | CUOTA  |
|---|---------------------------------------|-------|--------|
| Dinámica de grupo   | 15 a 19 Marzo Torrox                  | 25    | 7.21€  |
| Informadores Juveniles  | 25,26 y27 Marzo Málaga                | 20    | 7.21€  |
| Dinámica de Grupo II  | 29 Marzo a 2 abril Mijas              | 25    | 7.21€  |
| Educación en Valores: Interculturalidad                                   | 22 a 26 Marzo Pizarra                 | 25    | 7.21€  |
| Introducción a las Animación sociocultural                                | 19 a 23 Abril Colmenar                | 25    | 7.21€  |
| Monitor de Tiempo libre: Animación Turística                              | 19 Abril a 28 Junio Málaga            | 302   | 43.27€ |
| Asociación Juvenil: una forma de hacer y construir conjuntamente          | 26 a 30 Abril Alhaurín de la Torre    | 25    | 7.21€  |
| Monitor de tiempo libre: Animación Juvenil                                | 26 Abril a 5 Julio Cártama            | 302   | 43.27€ |
| Dinámicas de grupo  | 3 a 7 Mayo Almargen                   | 25    | 7.21€  |
| Voluntariado Juvenil y Asociacionismo                                     | 15,16,22 y 23 Mayo Málaga             | 25    | 7.21€  |
| Introducción a la Animación sociocultural                                 | 5 a 9 de Julio Consorcio Guadalteba   | 25    | 7.21€  |
| Dinámicas de Grupo  | 5 a 9 Julio Vva. del Trabuco          | 25    | 7.21€  |
| Diseño de Proyec. para Participación Juvenil                              | 20 a 24 Septiembre Ardales            | 25    | 7.21€  |
| Calidad de la planificación en los programas de intervención para jóvenes | 4 a 8 de octubre Cuevas de San Marcos | 25    | 7.21€  |
| Mediadores juveniles  | 22,23 y 24 Octubre Málaga             | 20    | 7.21€  |

# Oferta laboral

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

### JUNTA DE ANDALUCIA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003

- 83 Plazas de Trabajador/a Social

Fuente: BOJA nº 244 de 19 de

diciembre)

### AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA (ALEMERIA)

- 1 Técnico de Servicios Sociales

Fuente: BOE nº: 297 de 12/12/2003

### AYUNTAMIENTO DE LEPE (HUELVA)

- 1 Plaza de Trabajador/a Social

Fuente: BOE nº: 301 de 17/12/2003

### OTRAS COMUNIDADES

### AYUNTAMIENTO DE DENIA (Alicante)

- 2 Plazas de Asistente Social

Fuente: BOE nº: 306 de 23/12/2003

### AYUNTAMIENTO DE MAÓ (ILLES BALEARS)

- 2 Trabajador Social.

Fuente: BOE nº: 23 de 27/01/2004

### AYUNTAMIENTO DE YECLA (MURCIA)

- 1 Plaza de Trabajador Social

Fuente: BOE nº: 285 de 28/12/2003

# Formación

## ASOCIACION ESPAÑOLA PROYECTO HOMBRE XXII CONGRESO DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

Días de Celebración: 13 al 17 de abril de 2004

Lugar de Celebración: Palacio de Congresos El Pueblo Español Palma de Mallorca

Presencial: SI

Contacto: Fray Junípero Serra, 7. 07014 Palma de Mallorca.

<http://www.proyectohombre.es/congreso>

Teléfono: 971 73 60 60

## AULA MAGNA. ASOCIACIÓN CIENTÍFICO SANITARIA. Jaén PSICOLOGIA DEL ENVEJECIMIENTO. TEORIA, INVESTIGACIONES e INTERVENCIONES

Precio: 139 euros

Distancia: SI

## ATENCIÓN INTEGRAL DE LA ALCOHOLDEPENDENCIA

Precio: 127 euros

Distancia: SI

## FORMACIÓN CONTINUADA EN PSICOPATOLOGÍAS DEL ANCIANO

Precio: 127 euros

Distancia: SI

Contacto:

<http://www.cursossanitarios.org/trasociales/trasociales.asp>

Teléfono 953 22 80 10

## CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y SOCIALES FRANCISCO DE VITORIA (CETYS). MADRID

## CICLO SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha Inicio: Sin determinar

Plazo de inscripción: Sin Determinar

Días de Celebración: Dos cursos académicos, 1700 horas

Presencial: si

Contacto: Ctra. Pozuelo

Majadahonda Km. 1,8. Madrid

## CENTRO EUROPEO ATLÁNTICO, CEA. LA CORUÑA

## I MASTER MULTIDISCIPLINAR SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Fecha Inicio:

Plazo de inscripción: MATRICULA ABIERTA

Días de Celebración: 330 Horas

Precio: 600 euros

Distancia: SI

Contacto: [cea@ceuatlantico.com](mailto:cea@ceuatlantico.com)

<http://www.ceuatlantico.com>

Teléfono 981 954 057

## ESCUELA DE TERAPIA FAMILIAR DE MÁLAGA.

" Constructivismo y Terapia Familiar"

Plazo de inscripción: 05/05/2004

Días de Celebración: 7 y 8 de Mayo de 2004 ( 10 horas de duración)

Lugar de Celebración: Salón de Actos del Hospital S. Juan de Dios.

Presencial: SI

## "EL OCÉANO BORDELIN. EL CASO CONCRETO DE LA DEPENDENCIA. LA ACTUALIDAD EN LA TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA EN LA INTERVENCIÓN CON EL ADULTO JOVEN"

Plazo de inscripción: 03/06/2004

Días de Celebración: 5 de Junio de 2004 ( 8 horas de duración)

Lugar de Celebración: Salón de Actos del Hospital S. Juan de Dios

Presencial: SI

Contacto:Secretaria de la Escuela de Terapia Familiar- CETRES.Crta. de Casabermeja, s/n 29014 MÁLAGA.

E- mail

[javierrequena30@hotmail.com](mailto:javierrequena30@hotmail.com)

Teléfono 952 250 550

## SERVICIO PROVINCIAL DE LA MUJER. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

## CICLO DE CHARLAS "LAS MUJERES DEBATIMOS" EL TEMA DE ESTA CHARLA ES "Salud Mental

y

**género: el malestar de las mujeres"**

Plazo de inscripción: 23/03/2004

Lugar de Celebración A las 6:30 en C/ Carretera , 60

Presencial: SI

## CICLO DE CHARLAS "LAS MUJERES DEBATIMOS" EL TEMA DE ESTA CHARLA ES "Ciclos vitales

de las

**mujeres: ¿salud o enfermedad?"**

Días de Celebración: Fecha por determinar del mes de abril

Lugar de Celebración A las 6:30 en C/ Carretera , 60

Presencial: SI

Teléfono: 952 06 94 50

## UOC, UNIVERSIDAD ABIERTA DE CATALUÑA Barcelona

**Conflictos interpersonales, colectivos y sociales (1ª Edición) (Resolución de Conflictos)**

Plazo de inscripción: No figura en la fuente

Días de Celebración: Inicio:

06/03/2004 Final: 14/07/2004

Precio: 975 euros

Distancia: SI

Contacto: <http://www.uoc.edu>

Teléfono 902372373

# Legislación, ayudas, subvenciones y becas

## BOE

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud

BOE 301 DE 17/12/2003

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad.

BOE 277 DE 19/11/2003

### MINISTERIO DE ASUNTOS

#### EXTERIORES

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación

Internacional, por la que se convocan ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo durante el año 2004

BOE 17 DE 20/01/2004

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

LEY 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo

BOE 14 DE 16/01/2004

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

LEY 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía

BOE 14 DE 16/01/2004

### MINISTERIO DEL INTERIOR

REAL DECRETO 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad Pública

BOE 11 DE 13/01/2004

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY ORGÁNICA 20/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Código Penal

BOE 309 DE 26/12/2003

### MINISTERIO DEL INTERIOR

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de Asociaciones

BOE 307 DE 24/12/2003

### MINISTERIO DEL INTERIOR

REAL DECRETO 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones

BOE 306 DE 23/12/2003

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

LEY 12/2003, de 24 de noviembre, para la reforma de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en

materia de Drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo

BOE 303 DE 19/12/2003

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

REAL DECRETO 1792/2003, de 26 de diciembre, por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias del Trabajo, de sólo segundo ciclo, de la Facultad de Ciencias del Trabajo, de la Universidad de Málaga

BOE 20 DE 23/01/2004

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

BOE 301 DE 17/12/2003

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados.

BOE 296 DE 11/12/2003

### JEFATURA DEL ESTADO

INSTRUMENTO de Ratificación del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000.

BOE 295 DE 10/12/2003

### MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN de 13 de noviembre, por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de programas de alcance

supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas, realizados por entidades de ámbito estatal sin fines de lucro, y se convocan las mismas en el año 2004.

BOE 288 DE 02/12/2003

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las

personas con discapacidad

BOE 289 DE 03/12/2003

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY ORGÁNICA 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

BOE 283 DE 26/11/2003

### MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN INT/3259/2003, de 13 de noviembre, por la que se convoca subvención para la colaboración en la

ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social

BOE 282 DE 25/11/2003

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias

BOE 280 DE 22/11/2003

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY 42/2003, de 21 de noviembre, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de relaciones familiares de los nietos con los abuelos

BOE 280 DE 22/11/2003

### JEFATURA DEL ESTADO

LEY ORGÁNICA 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre

derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica

8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

BOE 279 DE 21/11/2003

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

REAL DECRETO 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acreditan un grado importante de minusvalía

BOE 304 DE 20/12/2003

## BOJA

### PRESIDENCIA

Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía

BOJA 227 DE 25/11/2003

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo de 2 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2003-2006)

BOJA 3 DE 07/01/2004

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 9 de enero de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones para asociaciones de mujeres y federaciones de las mismas durante el año 2004

BOJA 15 DE 23/01/2004

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 9 de enero de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo durante el año 2004

BOJA 15 DE 23/01/2004

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

DECRETO 7/2004, de 20 de enero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas

BOJA 15 DE 23/01/2004

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

ORDEN de 7 de enero de 2004, con la que se modifica parcialmente la de 31 de enero de 2003 por la que se estableció el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de

la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

BOJA 13 DE 21/01/2004

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Orden de 7 de enero de 2004, con la que se modifica parcialmente la de 30 de enero de 2003, por la que se estableció el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM).

BOJA 20 DE 20/01/2004

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía.

BOJA 10 DE 16/01/2004

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Orden de 21 de noviembre de 2003, por la que se desarrolla el programa de inserción a través del empleo regulado en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.

BOJA 8 DE 14/01/2004

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Orden de 6 de noviembre de 2003, por la que se aprueban los modelos de solicitudes de ingresos y traslados de personas con discapacidad en Centros residenciales y Centros de día y los baremos de evaluación de las mismas.

BOJA 223 DE 19/11/2003

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se regulan y convocan subvenciones a entidades colaboradoras para la financiación de programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía. (La presentación de solicitudes podrá realizarse en cualquier momento del ejercicio presupuestario)

BOJA 6 DE 12/01/2004

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores.

BOJA 245 DE 22/12/2003

**PRESIDENCIA**

Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía

BOJA 251 DE 31/12/2003

**PRESIDENCIA**

Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo

BOJA 251 DE 31/12/2003

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio específico para el año 2003 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Asuntos Sociales).

BOJA 300 DE 16/12/2003

**PRESIDENCIA**

Ley 12/2003, de 24 de noviembre, para la reforma de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en

materia de Drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.

BOJA 237 DE 10/12/2003

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Acuerdo de 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar

BOJA 235 DE 05/12/2003

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Decreto 332/2003, de 8 de noviembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario, a favor de pensionistas de viudedad. BOJA Extraordinario núm. 1 de 29/11/2003

BOJA 1 DE 29/11/2003

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Decreto 331/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter

extraordinario, a favor de ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo, beneficiarios de ayudas periódicas individualizadas, y a favor de las personas con minusvalías beneficiarias del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos. BOJA Extraordinario núm. 1 de 29/11/2003

BOJA 1 DE 29/11/2002

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Decreto 330/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario, a

favor de los pensionistas por jubilación e invalidez, en sus modalidades no contributivas. BOJA Extraordinario núm. 1 de 29/11/2003

BOJA 1 DE 29/11/2003

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de

Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento

BOJA 228 DE 26/11/2003

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Decreto 349/2003, de 9 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de

formación profesional de Técnico en Atención Sociosanitaria

BOJA 7 DE 13/01/2004

**DOCE****COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO**

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema "Puesta en práctica de la contribución de las políticas comunitarias a la cohesión económica y social"

DOCE 10 DE 14/01/2004

**COMISION**

Convocatoria de Propuestas (DG EAC 73/03) Acciones conjuntas Sócrates, Leonardo da Vinci y Juventud, El plazo finaliza el 12 de Marzo de 2004

DOCE 288 DE 29/11/2002

**COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO**

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de acción comunitario para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la juventud"

DOCE 10 DE 14/01/2004

## Al pide a los políticos más medios para mujeres maltratadas en lugar de medidas propagandísticas

EF EL MUNDO.ES 26/11/03

Mientras los políticos han aprovechado el Día Internacional Contra la Violencia de Género para lanzar una batería de promesas con el fin de erradicar los malos tratos a mujeres, Amnistía Internacional (AI) ha exigido medidas de protección efectiva, en lugar de propaganda. En 2002 se produjeron más 43.000 denuncias, pero se calcula que el 80% de las maltratadas no ha solicitado ninguna ayuda.

La organización ha advertido de que las campañas que animan a las mujeres a denunciar los malos tratos "pueden colocar a las víctimas en el disparadero", si no van acompañadas de recursos suficientes que garanticen su independencia y seguridad.

La Macroencuesta 2002 del Instituto de la Mujer revela que, de las 43.000 mujeres que en 2002 denunciaron malos tratos, 51 murieron a manos de sus compañeros sentimentales, pese a que el 90% de ellas había recurrido a las autoridades policiales y contaba con varias denuncias. La abogada Carmen Pujol, experta en violencia de género, destaca los problemas de acceso a los juzgados para las víctimas y la dificultad para lograr el resarcimiento del daño. La letrada ha denunciado la desaparición en la legislación del término mujer, suplantado por otros más ambiguos, y solicita un reconocimiento expreso de la violencia que se ejerce contra las mujeres. Pujol ha recordado que, para acceder a la Renta Activa de Inserción, hay que probar la condición de mujer maltratada y estar inscrita en el registro de empleo.

# REVISTA DE PRENSA

TS DIFUSION

## España se sitúa a la cola de la UE en protección social

EF LÍNEA SOCIAL, 4/12/03

España se sitúa a la cola de la Unión Europea (UE) en protección social, sólo por detrás de Irlanda, con una disminución del gasto social del 1,86% del PIB del año 1996 al 2001. Este es uno de los datos que recoge el Informe 2003 sobre "Políticas Sociales y Estado del Bienestar en España", de la Fundación Hogar del Empleado.

Dicho estudio también alerta del incremento notable de las desigualdades en España y advierte que la transferencia de las políticas de bienestar a las comunidades autónomas está dando como resultado una aplicación desigual de estas políticas.

Juan Antonio Garde, editor del informe, puso de manifiesto la disminución del gasto social en los últimos años, en los que se ha pasado de dedicar el 21,37% del PIB a protección social en 1996, a un 19,51% en el año 2001. Además de este recorte, Garde apuntó otras causas del aumento de las desigualdades, como el incremento de los impuestos indirectos, el vaciado de los

impuestos patrimoniales para determinadas fuentes o la propuesta de eliminar el Impuesto de Sucesiones.

"Estamos asistiendo a una transformación de la matriz distributiva de los ingresos en una línea de mayor desigualdad en la distribución de la renta después de impuestos, con menor gasto social y con una estructura diferente de los impuestos que se pagan", aseveró Garde.

También recaló que, con las condiciones actuales del mercado de trabajo y del acceso a la vivienda, "la situación que se plantea es ciertamente preocupante para los más jóvenes y los sectores más desfavorecidos de la sociedad".

Para frenar esta dinámica, el Informe 2003 plantea la necesidad de establecer un modelo renovado de bienestar que haga frente a la debilitación de las políticas sociales y al desarrollo de nuevas necesidades derivadas del incremento de la esperanza de vida, de la incorporación de la mujer al trabajo y del fenómeno de la inmigración.

## Conclusiones de un estudio sobre diferencias socio-económicas en los indicadores de salud de la Unión Europea

EF BOLETÍN BRUSELAS JUNTA, Nº 131 DE 14/1/04

Las desigualdades socioeconómicas en la morbilidad y mortandad son un importante problema de salud pública de la Unión Europea, como lo prueba el hecho constatado de que la enfermedad, incapacidad y la muerte prematura afectan dos o tres veces más a los grupos socioeconómicamente más débiles. Por ello, a fin de detectar qué factores socioeconómicos pueden aumentar el riesgo de contraer enfermedades y desarrollar un sistema que controle las desigualdades socioeconómicas se elaboró este estudio que ahora se

ha hecho público. En él se analizan los distintos grupos de población, centrándose especialmente en los colectivos más desfavorecidos, y se concluye la posibilidad de controlar dichas desigualdades en la mayoría de los países de la Unión Europea. De hecho, mediante el análisis comparativo de la situación en los distintos países, se prueba tanto la reversibilidad de las desigualdades si se aprende de las experiencias positivas de otros países y se siguen las tendencias constatadas en ellos, como el impacto potencial de las intervenciones sanitarias y sociales.

## No existe relación entre el fenómeno migratorio y el incremento del crimen y del desempleo

EF BOLETÍN BRUSELAS JUNTA, Nº 125 DE 19/11/03

El Comisario de Investigación de la UE, destacó la importancia de los estudios realizados en la medida en que las políticas futuras podrán reconducirse teniendo en cuenta este dato. El informe resalta que la economía sumergida es un atractivo para la inmigración más necesitada; lo que, por otro lado, conlleva el estereotipo de la inmi-

gración como "grupo criminal", así como las consecuencias de desigualdad social y fragmentación.

El estudio concluye afirmando que el desempleo no está tampoco directamente relacionado con la inmigración. Por el contrario, los inmigrantes suelen ocupar los trabajos marginales no demandados por los ciudadanos locales.

## El Gobierno andaluz lanza una nueva campaña contra la violencia de género

EF WWW.ANDALUCIAJUNTA.ES, 24/11/2003

El consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías, ha informado de que el número de denuncias por malos tratos registradas en Andalucía de enero a octubre se ha incrementado un 20 % en comparación con el mismo periodo de 2002. En este tiempo se han contabilizado 6.924 en Andalucía por 39.596 en toda España.

En Andalucía han muerto desde enero 13 mujeres a manos de sus maridos, parejas o ex compañeros sentimentales. Estos datos han sido facilitados con motivo de la presentación de una campaña contra la violencia contra las mujeres coincidiendo con el día internacional correspondiente.

Zarrías ha señalado que la Junta se ha visto obligada a poner en marcha planes para dar "la respuesta más adecuada a esta situación", en referencia a los planes integrales contra la violencia de género de los periodos 1998-2000 y 2001-2004, "donde el Gobierno andaluz ha invertido 58.222.425 euros".

En esa línea, el consejero ha urgido al Gobierno central a que apruebe una ley integral contra los malos tratos.

Los costes sociales de los malos tratos superaron en 2002 los 2.350 millones de euros, ha indicado Zarrías, que ha subrayado que las actuaciones de la Junta van encaminadas a "consolidar y mejorar los recursos destinados a las víctimas, así como a trabajar con firmeza en el restablecimiento del derecho de estas mujeres y la reparación de daños".

Documentos de Trabajo Social

**DTS**

Revista de Trabajo Social y Acción Social

## **INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS A LA REVISTA DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL**

1. La revista Documentos de Trabajo Social, como medio de publicación científico-técnica del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, está abierta a la publicación de trabajos de todos los Diplomados en Trabajo Social y otros profesionales sociales.
2. Los trabajos publicados en Documentos de Trabajo Social pueden ser:
  - Exposición de investigaciones.
  - Trabajos teóricos.
  - Exposición de experiencias.
  - Trabajos sobre métodos y técnicas.
  - Artículos de opinión.
3. Los contenidos de los trabajos publicados:
  - Contenido teórico de Trabajo Social: métodos, técnicas, teorías, orientaciones, investigaciones, profesión, docencia e investigación.
  - El Trabajo Social en los distintos campos de ampliación y su dimensión interdisciplinar: Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Justicia, Empresa, Iniciativa Social.
  - Aportaciones al Trabajo Social de otras disciplinas de las ciencias sociales y de las nuevas tecnologías.
  - Política Social.
4. Presentación de trabajos:
  - Los trabajos serán remitidos al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C, 29005 Málaga.
  - La presentación de trabajos se realizará en disquetes informáticos, preferentemente realizados con Word 97, con una extensión orientativa de 1.600 a 5.600 palabras. Se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4, con una extensión máxima de 30 páginas y mínima de 7, a doble espacio y por una sola cara. Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el artículo, en un fichero independiente, y en folios aparte en la copia impresa. Las referencias bibliográficas no contabilizan a efectos del número de palabras.
  - Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán a pie de página, enumeradas por orden de aparición en el texto. En su caso, se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte.
5. Calidad de los trabajos:

Se exigirán unos mínimos de calidad científico-técnica para la publicación de trabajos. El Equipo de Redacción, en base a los criterios que tiene establecidos, valorará los trabajos presentados. El desarrollo de los artículos se fundamentará en un esquema lógico que permita la comprensión del contenido y mantenga un mínimo rigor científico: Introducción, exposición de datos, análisis y conclusiones, metodología y referencia bibliográfica.
6. Los artículos que no sean inéditos se publicarán en función de dos criterios:
  - Que se haya publicado en medios de difícil acceso para los Diplomados en Trabajo Social.
  - Que se haya publicado en otro idioma.
7. Los artículos serán propiedad del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, salvo en los casos en que se hayan publicado en otro medio.
8. El Equipo de Redacción valorará todos los trabajos que se reciban. Se comunicará la decisión al autor/a. En caso de no aceptación se devolverá el trabajo original. En caso de aceptación, el autor/a recibirá una certificación de la publicación.